

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN LOCAL CON LAS COMISIONES  
COMUNITARIAS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE  
ZACAPA  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**VIVIAN MARIA DE LA ROSA FAJARDO DE MORALES**  
CARNET 21421-13

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018  
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN LOCAL CON LAS COMISIONES  
COMUNITARIAS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE  
ZACAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

**VIVIAN MARIA DE LA ROSA FAJARDO DE MORALES**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, OCTUBRE DE 2018

CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.  
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO  
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS  
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX  
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR  
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ

**NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**  
ING. CARLOS HUMBERTO RAMÍREZ SANTIAGO

**REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**  
LIC. JOSELYN ANDREA ESPAÑA ORTEGA



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 041392-2018

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante VIVIAN MARIA DE LA ROSA FAJARDO DE MORALES, Carnet 21421-13 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04150-2018 de fecha 2 de octubre de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN LOCAL CON LAS COMISIONES COMUNITARIAS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 9 días del mes de octubre del año 2018.



MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

*Universidad Rafael Landívar  
Campus Regional San Luis Gonzaga S.J. de Zacapa.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

**Dictamen:**

Zacapa, 09 de Junio 2018

**A:**  
**Mgtr. Ana Graciela Hernández**  
**Directora**  
**Departamento de Trabajo Social**  
**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**  
**Universidad Rafael Landívar**  
**Campus Central, Su despacho.**

Un saludo cordial y afectuoso, deseando siempre éxitos en sus emprendimientos personales y profesionales.

Por este medio notifico que realicé la tutoría correspondiente al plan de ejecución del proyecto de intervención de práctica profesional supervisada-PPS II- realizada en la Municipalidad de Estanzuela, departamento de Zacapa, con el nombre de: **Organización y formación en participación local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**". Elaborado por la estudiante **Vivian María de la Rosa Fajardo de Morales** con número de carné: **21421-13**, matriculada en la carrera Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar revisión de informe final está de acuerdo a los lineamientos de práctica por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la **satisfacción del aporte hacia los gobiernos locales y organizaciones sociales en Guatemala**.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja tamaño carta.

Ate.



**Ing. Agro. Carlos Humberto Ramírez S.**  
**Colegiado No. 4,198**  
**Tutor**

cc: *Dirección carrera depto. Trabajo Social URL.*  
*Personal*

## **DEDICATORIA**

### **A Dios:**

Por darme la oportunidad de culminar con éxito mi carrera la Honra y la Gloria sea para Él.

### **A Mis Padres:**

Francisco de la Rosa Matta Y María Isabel Fajardo Pinto por estar siempre a mi lado esperándome siempre y estar pendiente, dándome fuerzas cuando me sentía desanimada.

### **A Mi Esposo:**

Mario Alberto Morales Mejía Gracias amor porque me has hecho reír, secaste mis lágrimas, me abrazaste fuerte, miraste mi éxito, me viste fallar, me has sostenido con fuerza. Mi esposo es un promesa de nuestro padre Dios que yo tendría un mejor amigo para siempre.

### **A Mis Hijas:**

Genesis Victoria María Morales der la Rosa y Jerusalen Vivian Isabel Morales de la Rosa princesas de Dios que me han dado su apoyo en todo momento las Amo y las Bendigo en el Nombre de Jesus.

### **A Mi Suegro:**

A mi amado suegro Mario Alberto Morales Aristondo QEPD pilar fundamental que me brindó su apoyo moral en todo momento le puedo decir con mucho orgullo que he terminado con mucho éxito mi carrera. Celebro este triunfo y se lo dedico con mucho amor y admiración. Siempre vivirá en mi mente y en mi corazón.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Dios:**

Doy gracias por haberme dado la oportunidad de haber culminado mis estudios por guiarme siempre, dándome las fuerzas para no desmayar en el intento, Él ha sido mi fortaleza, mi guía, el que me ha sostenido, ha sido la llave de mi conocimiento y la fuente de sabiduría en todo momento.

### **A La Universidad Rafael Landívar:**

Gracias por haberme permitido formar parte de la mejor Universidad y culminar mis estudios con eficacia.

### **A Mis Catedráticos:**

Gracias a todos, que fueron parte de mi enseñanza en la Universidad en estos 6 años de estudio por guiarme y aconsejarme siempre.

### **A Mis Compañeras:**

Gracias por apoyarme siempre y estar siempre a mi lado en todo momento por el cariño que me brindaron en especial a Yeni Pinto.

### **Municipalidad de Estanduela:**

Gracias a la Municipalidad de Estanduela en especial a la Dirección Municipal de la Mujer por haber permitido realizar mi proyecto y por el apoyo recibido hacia mi persona durante la ejecución del proyecto .

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
Resumen Ejecutivo.....	i
Introducción .....	1
I Plan General De Practica Profesional Supervisada.....	13
II Presentación de Resultados.....	47
III Análisis de Resultados.....	55
IV Plan de Sostenibilidad.....	63
V Conclusiones.....	68
VI Recomendaciones.....	69
VII Marco Teórico.....	70
VIII Referencias.....	86
IX Anexos.....	88



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Contenidos</b>	<b>Pág.</b>
Tabla 1. Distribución de la Población Urbana y Rural.....	8
Tabla 2. Matriz de Jerarquización Método Hanlon.....	88
Tabla 3. Red de actores relacionados al área de intervención.....	19
Tabla 4. FODA.....	25
Tabla 5. Líneas Estratégica.....	28
Tabla 6. Priorización del proyecto de intervención.....	30
Tabla 7, Matriz Del Marco Lógico .....	91
Tabla 8. Recursos técnicos y humanos.....	43
Tabla 9. Presupuesto del Proyecto.....	44
Tabla 10. Monitoreo y Evaluación del proyecto Indicadores de éxito específico....	96
Tabla 11. Monitoreo y evaluación del proyecto Indicadores de éxito Gral.....	100
Tabla 12 Matriz del Plan de Sostenibilidad.....	65
Tabla 13 Cronograma.....	102

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizativa de la municipalidad de Estanzuela .....	9
Figura 2. Árbol de Problema.....	101
Figura 3. Mapa conceptual.....	70

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe de la Práctica Profesional Supervisada PPS II finaliza en la elaboración y ejecución de un proyecto el cual se realizó en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa, trata de fomentar la participación activa de las mujeres.

El Proyecto ejecutado Organización y Formación en participación local con las Comisiones Municipales de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa se ejecutó con las mujeres que fueron participes a las convocatorias constantes para lograr formar la comisión el cual fue un éxito, debido a que en Estandzuela no se había realizado la comisión municipal. Para lograr realizar el proyecto se elaboraron actas donde se comprueba la validación de la comisión municipal, también se impartió un plan de capacitación con las mujeres y por último la elaboración de cinco perfiles de proyectos los cuales la municipalidad puede trabajar con las mujeres.

Para formar la Comisión Municipal de la Mujer se obtuve la participación de los 15 Concejos Comunitarios de Desarrollo COCODE siendo 9 Barrios, 2 Colonias y 4 Aldeas que fueron participes en las reuniones programadas se coordinó con profesionales representantes de Organizaciones Gubernamentales para trabajar los diferentes talleres siendo temas relevantes para que las mujeres aprendan a sobresalir, trabajar en equipo, la participación activa y la constante comunicación para que la comisión prevalezca en el municipio de Estandzuela.

Las gestiones realizadas para la ejecución del proyecto fueron un éxito debido a que se obtuvieron buenos resultados y la Municipalidad de Estandzuela quedó agradecida de formar parte en la elaboración de un proyecto basado en la participación de las mujeres.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de la Práctica Profesional Supervisada I y II, requirió de las diferentes fases las cuales se describen en el producto, detallándose la primera fase en recopilar información relacionada a la institución que es la base de investigación. El centro de práctica es la Dirección Municipal de la Mujer-DMM- así mismo se incluyeron las 15 comunidades, para lograr incrementar la participación de las mujeres en el municipio de Estanzuela, Zacapa.

Para determinar el problema prioritario se pone en práctica una serie de herramientas gerenciales como la técnica de Hanlon, luego se elaboró el árbol de problemas, así mismo se desglosan las causas y efectos, también se describen los actores involucrados en el área de proyección, demandas institucionales y poblacionales.

El documento se integró por capítulos los cuales son: Marco Institucional es donde se logró la información relacionada a la institución. Análisis situacional, se detectaron problemas y son visualizados en lo social en donde surge el análisis de la situación identificada de uno o varios actores, esta determinación de problemas procede a la clasificación de inconvenientes, causas y consecuencias.

Análisis estratégico se utilizaron distintas herramientas para promover la participación de la mujer, en la Dirección Municipal de la Mujer – DMM- una de las técnicas fue la lluvia de ideas para elaborar el FODA y se plantea como una estrategia para el plan en la institución. Diseño del proyecto de intervención, como inicio es construir la matriz del marco lógico del proyecto, estratégicamente se estudia la construcción de un objetivo general para contribuir a la ejecución de proyecto. Marco teórico conceptual, se establece en proceso crítico y creativo que implica una serie de temáticas que tienen entre sí relaciones teóricas, que deben de ser analizadas y objetadas a partir de la revisión en donde la información viene a ser extractada de diferentes documentos para la elaboración de dicho informe.

En la práctica profesional supervisada II se ejecutó en la institución asignada el proyecto llamado: **Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.** El cual llevó a relizar una serie de actividades por medio de tres resultados los cuales fueron una **Comisión Municipal Organizada** integrando a las mujeres del municipio de los diferentes barrios, colonias y aldeas, logrando con éxito el primer resultado. Luego se ejecutó un **Plan de Capacitación** en donde las mujeres de la comisión aprendieron diferentes temas como: Descentralización y Participación, Políticas Públicas y el Plan, El Diagnostico Participativo con enfoque de Género, Recursos y Auditoria Social. Por ultimo se elaboró **Cinco Perfiles de Proyectos** en donde las mujeres de la comisisón pudieron identificar necesidades para luego presentarlos ante el Concejo Municipal siendo: Atención y Promoción de las mujeres en el riesgo de exclusión social, Potencializar a las mujeres para un futuro mejor, Promoción de la participación ciudadana de la mujer, Mejorar las condiciones de vida de la Mujer, Necesidades y resiliencia en familias con hijos discapacitados.

Para finalizar, el proyecto se realizó con éxito debido a que la presencia de las mujeres que formaron la comisión municipal fue constante y atenta duarante el tiempo de práctica.

## **I PLAN GENERAL DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

### **1.1 Marco Organizacional de la Municipalidad De Estanduela del departamento de Zacapa**

#### **1.1.1. Antecedentes**

La Municipalidad de Estanduela, fue creada en el año 1944; presidida por el señor Everildo Barahona, hasta la fecha ha contado con la participación de 23 alcaldes, algunos no ocuparon el cargo ganado por elección popular sino que fueron nombrados por los Gobiernos Centrales, debido a los golpes de Estado que han sido historia en Guatemala.

Al máximo poder local se le llamó Intendencia, luego Cabildo, después Juzgado, (porque era donde se juzgaba a las personas por los delitos que cometían). En noviembre de 1971 fue inaugurado un nuevo edificio, construido durante la administración Edilicia del año 1970-1972, presidida por el alcalde municipal Ovidio Guzmán Trujillo, Síndico 1º. Homero Heriberto Portillo, Regidor 1º José Rubín Pinto Cabrera; 2º Elfido Antonio Galdámez Cabrera; 3º Victoriano de Jesús Galdámez Navas; 4º Roberto Antonio Mejía; 5º Pablo Roberto Córdón; Suplentes: José Obdulio Cabrera Mata y Salvador Cabrera Aguirre.

El alcalde municipal es el personero legal que dicta las medidas de policía y Gobierno para lograr el desarrollo del municipio, publicándolas por carteles u otros medios de difusión; en caso de emergencia o calamidad pública, debe informar al Gobernador Departamental, siempre y cuando sea necesaria la intervención del mismo; y en todo caso a la Corporación.

La Municipalidad es una Institución del Estado que goza de autonomía por ser autoridad escogida por elección popular y por darse su propio ordenamiento técnico-administrativo para el cumplimiento de sus fines, lo que significa que puede desempeñar sus funciones con entera libertad, teniendo como marco de referencia su ley que es el Código Municipal y la misma Constitución de la República.

La máxima autoridad del Municipio recae en la llamada Corporación Municipal, la cual es electa popularmente conforme a lo establecido en la Ley Electoral. Le corresponde discutir sobre los asuntos de su comunidad y al encontrar el consenso, decidir sobre su conveniencia de llevar a cabo determinadas acciones, actividades y/o proyectos que sobre el particular se concreten, también administra los bienes colectivos y vela por los intereses y desarrollo, lo que en la actualidad se ha ampliado a nuevas áreas de trabajo que están contenidas en el Código Municipal. Debe tomar la iniciativa en los asuntos municipales según su prioridad y vigilar por que se lleve a cabo lo planificado, lo que requiere de una minuciosa concentración sobre la importancia de los problemas comunitarios para lograr el desarrollo.

Planificar, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo en el sector urbano y rural de su municipio, buscando la coordinación con el plan nacional y con el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, siendo una obligación para la Corporación Municipal la misma Ley establece los procedimientos para poder llevarlos a cabo, desde el punto de vista de los recursos técnicos y financieros que se necesitan.

Emitir acuerdo de asociación o de corporación con otras Municipalidades e instituciones públicas y privadas especialmente en lo que respecta a llevar a cabo proyectos de desarrollo en forma conjunta. Especialmente porque por varios años su gestión queda ligada a la fiscalización futura de la Contraloría General de Cuentas.

El 04 de octubre del año 2016, se dio por inaugurada la Sede en Estanzuela ANAM Región III, integrada por los departamentos de Izabal, Chiquimula, El Progreso y Zacapa, capacitando a los funcionarios de las municipalidades que lo integran, apoyando en la participación del COMUDE, asesoría para la instalación de una Mesa de Competitividad y Productividad, con el propósito de impulsar la economía de los Municipios de la Región III obteniendo un logro a nivel nacional haciendo un convenio con Deutsche Gesellschaft Für Internatinalale Zussamme Narbeit (GIZ) Embth.

## ➤ **Naturaleza y Áreas de Proyección**

### **a) Naturaleza**

La Municipalidad es la corporación autónoma integrada por el alcalde, síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente en el municipio, de conformidad con la Ley que ejerce el Gobierno. Tiene su sede en la Cabecera del Distrito Municipal, formado por las Aldeas, Barrios, Zonas, Colonias, y todo inmueble o finca existente, siendo el órgano superior con decisión en los asuntos municipales.

Las actividades están regidas por múltiples disposiciones legales entre las cuales unas están vinculadas con los servicios públicos y otras por su categoría de entidad autónoma del Estado.

La Municipalidad podrá asociarse para defender su interés y el cumplimiento de los distintos fines que garantiza la Constitución Política de la República y celebrar acuerdos y convenios para el desarrollo común, impulsando permanentemente el desarrollo, cuidando su integridad territorial, fortaleciendo su patrimonio económico, natural y cultural, promoviendo la participación efectiva voluntaria y organizada de los habitantes en la resolución de los problemas locales.

### **b.) Áreas de Proyección**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 84 literal “d” del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal) elabora la Memoria de Labores 2016 de la Municipalidad de Estanzuela en donde se recaba toda la información del área de proyección.

#### ✓ **Fomento Agroindustrial**

La Municipalidad de Estanzuela por medio de sus diferentes programas apoya la gestión y ejecución de actividades agrícolas de la Región, dentro de ellos: Proyectos de cosechas de maíz, actualmente se ha cosechado 150 manzanas de tierra, con su producción se logró la venta de dicho cultivo beneficiando a 85



personas con empleo durante 120 días de trabajo. Así también se apoya en el cultivo de 15 manzanas de okra beneficiando con empleo a 134 personas.

✓ **Gestión Ambiental**

Su objetivo principal es velar por el resguardo y protección del medio ambiente y recursos naturales del municipio, así como también garantizar el cumplimiento de las políticas públicas contribuyendo al ornato y limpieza de la ciudad, a través de actividades, proyectos y programas encaminados al fomento de la conciencia ambiental y ecológica.

✓ **Organización Local**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, actualmente se encuentran integrados 13 Órganos de Coordinación y el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE-. Su principal objetivo es fortalecer el proceso de identificación y priorización de necesidades comunitarias para la ejecución de proyectos que conlleven a la solución de problemas sentidos a través de la participación de organizaciones comunitarias.

✓ **Desarrollo Local**

Con el objetivo de contribuir a la visión social y la valorización de la cultura local, se desarrollan programas orientados a la promoción y divulgación de la cultura y el deporte, buscando el desarrollo potencial individual y colectivo, a través de la formación de un comité que coordine con el Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo (INGUAT) con el propósito de apoyar los proyectos de restauración y conservación del Museo Paleontológico de Estanzuela, así mismo con el Ministerio de Economía, para introducir al mercado nacional e internacional, los bordados y calados del municipio.

✓ **Fortalecimiento Municipal**

El fortalecimiento de la gestión municipal forma parte de los proyectos y programas sociales orientados a satisfacer las necesidades prioritarias de la

población, principalmente de los grupos más vulnerables que impulsa la municipalidad producto de la proyección social, dentro de ellos busca responder a las diferentes necesidades identificadas en 4 ejes principales siendo estos: Niñez, Juventud, Mujer y Adulto Mayor ofreciendo la oportunidad de ampliar su potencial en la búsqueda del desarrollo económico, social y productivo con igualdad de género.

Es necesario e importante mejorar el sistema de desarrollo en nuestro municipio creando oficina que promuevan bienestar a la población como lo son:

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA) apoya a programas sociales en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer. Y la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMDEL) busca proyectos para el desarrollo económico local.

### **1.1.2 Ubicación**

La Municipalidad de Estandzuela se encuentra ubicada 1ra. Calle 1-48 Zona 1, sus números telefónicos son: 7933 5808 y 7933 5809. Sus redes sociales: Facebook/municipalidadestanzuela. Instagram @EstandzuelaMuni Twitter @MuniEstandzuela, y el Correo electrónico: muniestanzuela.gt@gmail.co

### **1.1.3 Tamaño y Cobertura**

#### **a) Tamaño**

La Municipalidad de Estandzuela cuenta con una extensión territorial de 92.40 kilómetros cuadrados (según el sistema de información geográfica SIG). Considerando 124.4 habitantes por Km<sup>2</sup>, se encuentra integrado por 24 barrios, 7 colonias, no cuenta con caseríos, por lo tanto la municipalidad se proyecta a más de 11, 500 de habitantes. Posee 4 aldeas siendo ellas: El Guayabal, San Nicolás, Tres Pinos y Chispan.

## a) Cobertura

Posee una cobertura total del municipio de Estanzuela, atendiendo según tabla poblacional que se detalla a continuación:

Tabla 1. Distribución de la Población Urbana y Rural

Distribución de la Población Urbana y Rural	
Lugar	Población
Estanzuela, cabecera municipal	9609
Aldea Chispan	943
Aldea El Guayabal	378
Aldea San Nicolás	379
Aldea Tres Pinos	191
Total	11500

Fuente: <http://tumuniestanzuela.blogspot.com/2010/06/tablas-de-caracterizacion-del-municipio.html>

### 1.1.4 Estructura Organizativa

La municipalidad de Estanzuela está organizada por cuatro niveles, identificados con diferentes colores que a continuación se detalla cada uno: en el color naranja se encuentra El Consejo Municipal, comisiones y mancomunidad, en el color amarillo la Alcaldía Municipal, Asesoría jurídica, Auditoría Interna y COMUDE, en el color verde se hallan las oficinas, secretarías, servicios, unidades, dirección, recursos humanos, impuestos, etc. Y en el color azul se identifican las oficinas que se desglosan de otras.

### 1.1.5 Estructura Organizativa



Figura 1 Estructura organizativa de la municipalidad de Estandzuela. Fuente: Municipalidad de Estandzuela Departamento de Zacapa

## **1.1.6 Visión, Misión, Estrategias de Trabajo, Programas**

### **a) Visión**

Ser una entidad en el municipio con personal capaz de velar y proteger la integridad del patrimonio municipal y de atender las necesidades socioeconómicas de la población, de acuerdo a la disponibilidad de nuestros recursos financieros, aplicando la legislación vigente.

### **a) Misión**

Encaminar el logro del desarrollo integral, mediante programas y proyectos identificando necesidades del municipio, a través de una administración democrática, eficiente, dinámica y transparente.

### **b) Estrategias de Trabajo**

La Municipalidad de Estanzuela cuenta con un plan de trabajo en la cual plantea diferentes estrategias de acuerdo a las demandas institucionales y poblacionales del municipio las cuales se encuentran a continuación:

- ✓ Informar sobre la magnitud y alcance de los programas de desarrollo, a través de resultados e impacto social.
- ✓ Elevar los niveles de ingreso, empleo y bienestar social, para mejorar el nivel de vida de la población en los diferentes espacios territoriales.
- ✓ Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de educación, a través de construcción de las escuelas, contratación de maestros, capacitación a personal docente y administrativo, alumnos y padres de familia.
- ✓ Apoyar al sector salud, para la ampliación de unidades en las áreas rurales.

- ✓ Introducción de energía eléctrica, logrando el desarrollo urbano y coordinar programas de capacitación laboral que permita contar con la participación de hombres y mujeres para implementar proyectos auto sostenible.
- ✓ Tomando en cuenta que el sector educativo es considerado prioritario para el proceso de desarrollo social, la municipalidad establece que es necesario fortalecer, orientar y capacitar a organizaciones comunitarias, en procesos pedagógicos para identificar, seleccionar, priorizar y ejecutar acciones positivas en los procesos de autosugestión y sostenibilidad.
- ✓ Coordinar con instituciones públicas y privadas la construcción de centros educativos y becas escolares para disminuir el nivel de analfabetismo, a la vez se contará con un centro de capacitación de acuerdo a las demandas planteadas por los habitantes del municipio.
- ✓ El estado físico y mental, es otro componente que se refiere a un estado de bienestar social e integral, porque se brindará apoyo directo al centro de salud del municipio.
- ✓ Para contribuir a la visión social y la valorización de las cultura y tradiciones locales, es necesario desarrollar programas orientados a la promoción y divulgación de la cultura y el deporte, buscando el desarrollo potencial individual y colectivo, a través dela formación de un comité que coordine
- ✓ Con el Instituto Nacional Guatemalteco de Turismo (INGUAT) los proyectos de restauración y conservación del Museo Paleontológico de Estanzuela, así mismo con el Ministerio de Economía, para introducir al mercado nacional e internacional, los bordados y calados del municipio.
- ✓ Promover eventos deportivos a nivel local e intermunicipal con organizaciones, en todas las disciplinas y la creación de centros recreativos.

- ✓ La producción representa un alto índice de desarrollo en el municipio, por lo que se contempla la apertura y mantenimiento de vías de acceso a la misma, realizar campañas de limpieza y evitar la contaminación en los recursos naturales, creación de viveros forestales, capacitación y apoyo a los agricultores en la compra de insumos a precios más bajos que en el mercado.

### **c) Programas**

- ✓ **Becas estudiantiles municipales:**

Primaria, Básico y Diversificado este programa beneficia a los niños y jóvenes del área urbana dotándolos de Q.100.00 y rural pagándoles el bus escolar para que los traslade al centro de estudio.

- ✓ **Cursos del Centro Municipal de Capacitación y Formaciones (CEMUCAF'S):**

Beneficia a un grupo de 15 mujeres recibiendo curso de repostería los días viernes por la tarde y con 52 jóvenes por la mañana en la cocina del Centro de Capacitación de la Municipalidad.

- ✓ **Capacitaciones por SOSEP**

Se realiza en la Aldea Chispan la elaboración de jabón líquido y desinfectante con 16 mujeres y con 17 jóvenes loción y crema. En el Barrio Las Canchitas se realiza el curso de panadería utilizando las instalaciones del Centro de Capacitación de la Municipalidad. En la colonia Santa Cecilia y San Cayetano reciben repostería 15 mujeres en la casa de una beneficiada. En la Colonia San Francisco elaboran cloro jóvenes y mujeres.

- ✓ **Subsidios familiares económicos**

Se benefician a 28 familias de aldeas y el casco urbano a niños con discapacidad diferente de 1 a 14 años recibirá Q.500.00 mensuales.

✓ **Ayuda alimentaria de VISAN**

Es un programa de alimentos que se les da a niños que están en bajo peso o apunto de desnutrición y al Gabinete Específico de la Mujer (GEM) se benefician alrededor de 100 mujeres con comestible.

✓ **Adulto Mayor**

Los vecinos de la tercera edad del municipio de Estanzuela son parte del patrimonio cultural y social del pueblo, ya que a través de su experiencias son la mejor guía para los niños y jóvenes, en apoyo a SOSEP contribuyendo al funcionamiento del Centro de Atención Mis Años Dorados brindando el soporte con la renta y resguardo del edificio, pago de servicios básicos, atención médica a través de la Clínicas Municipales. Asimismo se les beneficia con la elaboración de waipe los días jueves con apoyo de la Dirección Municipal de la Mujer. Además se le tramita el aporte económico de la tercera edad.

## **1.2 Análisis situacional del área de proyección**

### **1.2.1 Problemas generales:**

#### **La Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Estanzuela, Zacapa.**

Se observó que es importante fortalecer al personal de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), siendo necesario el equilibrio por medio de la dimensión de la igualdad de la participación igualitaria de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, siendo una condición necesaria para que sus intereses se tengan en cuenta.

Dentro de la estructura de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) de la Municipalidad de Estanzuela, Zacapa, es necesario coordinar procesos que permitan cumplir el objetivo de promover el desarrollo integral de las mujeres, en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.



## **Problemas generales del área de proyección**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, manifiesta plenamente las condiciones que necesita tener, para poder lograr una precisa coordinación entre los órganos de coordinación; es decir: Alcalde Municipal y Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de la Mujer, cuenta con personal para cubrir el municipio, para que las propias comunidades puedan velar y garantizar la participación de la mujer en el ámbito social, y esta sea permanente en todos los espacios para poder alcanzar los objetivos deseados.

- **Escasa participación de gestión ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales:** La Dirección Municipal de la Mujeres, ante problemáticas demandadas por la población, no tiene la capacidad de gestionar recursos, programas y proyectos con enfoque de género, que beneficie a las mujeres del municipio.
- **Limitada participación activa de las mujeres e incidencia en el municipio de Estanzuela:** La limitada participación de las mujeres en el municipio se debe a la falta de interés que muestran las autoridades municipales, es importante que enfatizen la promoción, protección y reconocimientos tanto del área urbana y rural sobre el fomento de la participación ciudadana.
- **Carencia de capacidad de gestión de grupos de mujeres para incidir en los espacios de toma de decisiones:** La limitada presencia institucional, las mujeres no tienen la capacidad de incidencia política para gestionar programas y proyectos de acuerdo al contexto.
- **Carencia de proyectos sociales en la Dirección Municipal de la Mujer:** Debido a no contar con una comisión de Mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer el fondo monetario del 5% ha sido la razón para falta de ejecución proyectos.

- **Carencia de recurso humano para desempeñar funciones:** Debido al no contar con suficiente presupuesto municipal para la ejecución de actividades la Dirección Municipal de la Mujer-DMM- no cuenta con recurso humano técnico y capacitado necesario, para cubrir todas las áreas con la implementación de programas de desarrollo social.
- **Limitada capacidad de la DMM de alianzas estratégicas con entidades a favor de las mujeres en el municipio:** Cuando hay limitada capacidad es necesario unir esfuerzos con las entidades estatales como no estatales que están enfocadas a implementar programas en pro de mujeres, permitiendo aumentar la población meta y las áreas de cobertura.
- **Inexistencia de planes de implementación de monitoreo y evaluación de programas y proyectos:** Es necesario contar con planes de monitoreo y evaluación para poder verificar avances y dificultades que están surgiendo en los procesos de ejecución, lo cual permitirá identificar los programas y proyectos que poseen sostenibilidad.
- **Débil coordinación por parte de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) en conjunto con el Ministerio de Salud Pública (MSP) en la reducción a la contaminación comunitaria:** La débil coordinación entre la Dirección Municipal de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública han provocado que se contaminen algunas áreas del municipio por la escasa relación y atención a los problemas dados por los Órganos de Coordinación.
- **Inexistencia de procesos formativos sobre liderazgo y autonomía de las mujeres:** Dentro los programas y proyectos, lo necesario es el liderazgo y autonomía que deben de poseer las beneficiarias, para que permita logros de objetivos y resultados para poderlos ejecutar.

- **Limitada sensibilización poblacional por la DMM:** La Limitada sensibilización población, es por el desconocimiento de la Dirección Municipal de la Mujer, para poder llevar a cabo diferentes actividad en beneficio de las mujeres para la toma de decisiones y para el desarrollo social.
- **Desconocimiento de herramientas y técnicas para la priorización de problemas, necesidades y demandas del sector mujeres por parte de la Dirección municipal de la mujer en el municipio:** Debido a la gran demanda de necesidades por parte de las mujeres, la priorización de problemas ha sido débil por la falta de conocimientos a las técnicas y herramientas, y la limitada gestión a las problemática de la mujer por parte de la Dirección Municipal
- **Desconocimiento de la DMM acerca del diseño y manejo del presupuesto municipal:** Débil accionar de parte de la Dirección Municipal de la Mujer en la elaboración de proyectos, gestión y coordinación con la municipalidad para que dicha dirección pueda ejecutar y administrar el presupuesto que le corresponde.
- **Deficiente Participación comunitaria :**La Dirección Municipal de la Mujer (DMM) manifiesta que existe deficiencia en los procesos de participación y poco interés de la población hacia el beneficio de los recursos que proporciona la institución, a pesar que es para su mismo beneficio se dificulta la realización de las actividades.
- **Débil ejecución de planes programas y proyectos:** La Dirección Municipal de la Mujer ha generado espacios y procesos de participación para la mujer, pero ha sido muy débil, debido a que no existe una coordinación adecuada donde se divulgue la participación de la mujer en los espacios de toma decisión.
- **Débil organización de la Dirección Municipal de la Mujer:** La débil organización de la Dirección Municipal ha debilitado los conocimientos para

promover los programas y proyectos que son para el desarrollo del municipio en el ámbito social.

- **Limitado acceso a la base legal sobre la participación ciudadana:** La escasa participación ciudadana permite que las mujeres no conozcan una serie de derechos que favorecen la participación social y política, estableciendo derechos civiles y políticos: Derecho de reunión y manifestación (Art. 33); Derecho de asociación (Art. 34); Derecho a la libertad de emisión del pensamiento (Art. 35) de la Constitución Política de la República de Guatemala.
  
- **Desconocimiento de la base legal sobre la Dirección Municipal de la Mujer:** El desconocimiento legal de la Dirección Municipal de la Mujer que se encuentra en el artículo 96 Bis del Código Municipal. En dicho artículo explica las responsabilidades de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la política nacional de promoción y desarrollo Integral de las mujeres 2008 – 2023 (PNP)
  
- **Escasos procesos sobre realización del Plan Operativo Anual de la Dirección Municipal de la Mujer:** Débil proceso en la realización del Plan Operativo Anual de la Dirección Municipal de la Mujer, esto no permitirá que obtenga ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar por lo tanto no se obtendrían resultados esperados.
  
- **Escasa participación e intereses de las mujeres del municipio:** Escasa participación de las mujeres por organizarse e integrarse para contribuir en su municipio en la toma de decisiones, ya que es necesario poder tener responsabilidades y desempeñar el papel que tiene una mujer en el municipio y que muestre compromiso.
  
- **Desconocimiento de necesidades específicas de las mujeres por la DMM:** El desconocimiento de necesidades específicas de las mujeres es una limitante

para atender sus demandas y poder focalizar la ayuda necesaria, ya que las funciones de las DMM es promover la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural para la organización y participación.

- **Desconocimiento de proceso metodológico para la DMM:** El desconocimiento del proceso metodológico es por los cambios que surgen por las autoridades municipales en las Direcciones municipales de la mujer, es por ello que van perdiendo la continuidad de lo que han realizado.

### **1.2.2 Red de actores relacionados al área de intervención.**

En la Dirección Municipal de la Mujer se tiene la participación de varias entidades gubernamentales y no gubernamentales que aportan al fortalecimiento de la institución, la matriz muestra los distintos actores. Son entidades con las que cuenta la Dirección Municipal de la Mujer-DMM-, que tienen diferentes niveles de relación, seguridad y cierta afinidad.

De igual forma se da el intercambio de enfoques, objetivos o metas para la llevar a cabo distintas acciones en beneficio de un determinado grupo o comunidad. Como institución contar con una red de actores es de mucho bien común ya que se trabaja de forma competente multidisciplinarios que mejoran el que hacer de la entidad.

Se detalla el listado de actores los cuales son aliados que están prestos a ofrecer sus servicios y apoyar a la Dirección Municipal de la Mujer, desde sus potenciales, capacidades y recursos, de manera que mejoren los procesos y se generen nuevas experiencias y realizar acciones eficaces que den satisfacción en el ámbito de su capacidad.

**Tabla 3. Red de actores relacionados al área de intervención**

<b>Grupo/Persona</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos</b>	<b>Recursos y Mandatos</b>	<b>Aliados</b>	<b>Adversarios</b>
<b>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente(SOSEP)</b>	Apoya acciones en salud, educación, nutrición y emprendimiento para los grupos más vulnerables de la población.	Limitada coordinación para beneficiarios	Apoyo económico por parte del Estado de Guatemala	X	
<b>Ministerio de Educación (MINEDUC)</b>	Involucrara la participación activa de los maestros y la niñez, facilitando los medios para fortalecer conocimientos	Carencia de apoyo institucional y desinterés por parte de los padres de familia.	Presupuesto anual por el Estado de Guatemala	X	
<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional(SESAN)</b>	Coordinar y asesorar programas de carácter social que beneficien a las mujeres de las comunidades, principalmente rurales para disminuir las condiciones alimenticias no deseadas.	Incumplimiento de las políticas públicas.	Cuenta con el apoyo económico del Estado de Guatemala	X	

<b>Grupo/Persona</b>	<b>Intereses</b>	<b>Problemas Percibidos</b>	<b>Recursos y Mandatos</b>	<b>Aliados</b>	<b>Adversarios</b>
<b>Secretaría Presidencial de la Mujer(SEPREM)</b>	Se promueve la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y plan de equidad de oportunidades 2008-2023.	El no querer participar las mujeres en el desarrollo social.	Recursos del Estado de Guatemala	X	
<b>Municipalidad</b>	Desarrollo Social y económico político	Los problemas percibidos son: salud, falta de seguridad, desnutrición,	Cuenta con fondos del Estado y Municipales	X	
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA)</b>	Dicha institución tiene la disponibilidad de generar proyectos productivos sostenibles. Realiza capacitaciones con mujeres y jóvenes sobre alimentación, educación sexual, huertos familiares	Debido a la sequía causada por el fenómeno natural del cambio climático, el cual afecta.	Cuenta con presupuesto otorgado por el Estado de Guatemala	X	
<b>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)</b>	Brindar el servicio de salud a las comunidades del municipio para lograr una vida saludable.	Enfermedades en la comunidad Poca asistencia al centro	Recurso humano, económico y material (mínimo)	X	
<b>Mancomunidad del NOR-ORIENTE</b>	Promover soluciones integrales tomando en cuenta a las diferentes municipalidades	El estancamiento del desarrollo del municipio.	Apoyo y respaldo de cooperación internacional.		X

Fuente: Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

### **1.2.3 Demandas institucionales y poblacionales**

#### **a) Demandas institucionales**

- Crear estrategias para el involucramiento de las mujeres en las gestiones a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover la participación de las mujeres
- Crear el Plan Operativo Anual para un ordenamiento lógico y obtener mejores resultados en la DMM.
- Cumplir a cabalidad con las bases legales de la participación ciudadana y de la Dirección Municipal de la Mujer.
- Desarrollar las capacidades del personal
- Realizar proyectos enfocados al desarrollo social.
- Empoderar a la población en los procesos de desarrollo.
- Crear conciencia social en la población.
- Promover la participación de todos los sectores de la población.

#### **b) Demandas Poblacionales**

- Participar en actividades para que se promueva la intervención de la mujer y alcanzar un mejor desarrollo, tomando decisiones en las organizaciones.
- Participar en capacitaciones para conocer la formulación de planes, programas y proyectos en beneficio a la población.
- Conocer las leyes, que apoyan y velan la integridad y participación de la mujer.
- Conocer los procesos metodológicos que surgen en la DMM

### **1.2.4 Capacidades y Potencialidades**

En cuanto a las capacidades y potencialidades de la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estanduela, Zacapa, fueron brindadas con la herramienta lluvia de ideas con el personal y la Directora, dando a conocer los siguientes:



- Recursos económicos
- Recurso humano
- Gestionar proyectos de ayuda a las comunidades más vulnerables del municipio
- Contar con manual propio de capacitación dirigido a mujeres
- Alianzas institucionales.

### **1.2.5 Breve descripción del árbol de problemas**

Para obtener un problema delimitado se realizó la técnica Hanlon. Ésta consiste en asignar una ponderación de puntos a cinco criterios, siendo estos: magnitud del problema, gravedad del problema, eficacia de la solución y viabilidad de la intervención, y el resultado de éstos determina cuál de todos los problemas es el prioritario.

Se logró determinar los tres problemas que más puntaje tuvieron siendo **la Limitada capacidad de la Dirección Municipal de la Mujer de alianzas estratégicas con entidades a favor de las mujeres en el municipio**, luego **Limitada participación e incidencia de las Mujeres en el municipio de Estanzuela**, y por ultimo **Escasa participación de gestión ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales**

Se determinó que el problema principal identificado fue por la falta de alianzas que existen en la Dirección Municipal de la Mujer. Así mismo las causas del área de proyección se clasificaron en Institucional tales como Escasa participación ante organizaciones, la carencia de desempeño de funciones la débil coordinación y el desconocimiento de herramientas y técnicas para priorizar problemas, necesidades y demandas, Así como las causas Comunitarias que son la limitada participación de la mujer, la deficiente comunicación los escasos intereses comunitarios y el desconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres, el presupuesto de la Dirección Municipal de la Mujer. Y por último las causas de proyección fueron la carencia de capacidades de gestión de grupos de mujeres, de proyectos, como la inexistencias de implementar monitoreo y evaluación como la débil ejecución de planes, programas y proyectos, así como es desconocimiento de la metodología las bases legales de la Dirección Municipal Mujer y la participación ciudadana. (Ver anexo 87).

## **Causa Priorizada**

### **Limitada capacidad de la Dirección Municipal de la Mujer de alianzas estratégicas con entidades a favor de las mujeres en el municipio de Estanzuela**

Identificar los problemas y relacionar estos al análisis de sus causas inmediatas, nos sirve para conocer sus causas profundas, lo que permite encontrar el verdadero problema.

De acuerdo con la información proporcionada por la directora de la Dirección Municipal de la Mujer y el personal se identificó que existe una limitada participación de las mujeres en el municipio debido a que ha sido muy poca la labor de gestión de la Dirección para que las mujeres deseen participar en las actividades que la Dirección realiza. De la misma forma se desea que la Dirección Municipal de la Mujer sea atenta, competente, progresiva y se desarrolle de la mejor manera para que las mujeres del Municipio de Estanzuela puedan tener un mejor futuro y se puedan desempeñar con eficacia en el área laboral.

Así mismo identificar los problemas y relacionar estos al análisis de sus causas inmediatas, nos sirve para conocer sus causas profundas, lo que permite encontrar el verdadero problema.

## **Proyectos a Futuros**

- Promover la coordinación de distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales que desarrollen políticas sociales.
- Producir un conocimiento integrado sobre la realidad de las mujeres, que desarrollen programas con organizaciones que trabajen en salud y educación.
- Crear un espacio no gubernamental con participación a las mujeres sobre la Política Nacional de la Mujer.
- Convocar y movilizar a las mujeres organizadas capaces de incidir positivamente en las acciones y programas sociales.

### **1.3 Análisis estratégicos de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Estanzuela en la causa priorizada es Limitada participación activa de las mujeres e incidencia en el municipio de Estanzuela**

El análisis estratégico es la primera etapa en el proceso de un proyecto en el cual se desarrolla la problemática en el área de proyección se involucran factores externos e internos que pueden afectar de forma positiva o negativa a la causa priorizada que es **Limitada participación activa de las mujeres e incidencia en el municipio de Estanzuela** de igual manera al problema central.

Para llevar a cabo la realización de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas -FODA- se convocó a la Dirección municipal de la mujer para realizar dicha herramienta se aplicó la técnica lluvia de ideas. Asimismo existiendo la causa priorizada es necesario realizar un análisis estratégico que verifique lo positivo, negativo, interno y externo que influyan en la **Limitada participación activa de las mujeres e incidencia en el municipio de Estanzuela**.

#### **1.3.1 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas –FODA-**

Es una matriz o cuadro que permite identificar los factores internos y externos que puedan condicionar el éxito de nuestro emprendimiento, abordando la causa seleccionada para disminuir el problema central.

#### **Análisis Estratégico del área de proyección**

Se realizó un FODA para conocer cuáles son las fortalezas y debilidades las cuales son internas en la institución y las oportunidades y amenazas que son la parte externa.

**Tabla 4 FODA Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p><b>F1.</b> Existe el espacio de la DMM que promueve proyectos de desarrollos enfocados en las mujeres</p>	<p><b>O1.</b> Incremento de grupos de mujeres organizadas en el municipio.</p>
<p><b>F2.</b>Elaboración de proyectos de desarrollo comunitario a largo, mediano y corto plazo en beneficio de las mujeres.</p>	<p><b>O2.</b> La DMM tiene la oportunidad de coordinar apoyo institucional a nivel local.</p>
<p><b>F3.</b> El desempeño de la Directora de la DMM en sus funciones goza de credibilidad ante la población meta.</p>	<p><b>O3.</b> Existe la posibilidad de construir organizaciones de mujeres en el abastecimiento de alimentos.</p>
<p><b>F4.</b> Cuenta con Recurso humano comprometido al cumplimiento de sus funciones.</p>	<p><b>O4.</b> Las propuestas locales de la DMM son aceptadas por instituciones locales y no gubernamentales.</p>
<p><b>F5.</b> Adecuada relación interinstitucional de la DMM, con entidades gubernamentales como no gubernamentales.</p>	<p><b>O5.</b> Se proyecta visualizar planes de acción para evitar la desintegración de las organizaciones de mujeres.</p>
<p><b>F6.</b> Establece buenas relaciones con los actores</p>	<p><b>O6.</b> oportunidad de construir los valores y derechos de las mujeres en el municipio.</p>
<p><b>F7.</b> La institución formula programas de escuelas saludables a nivel comunitario.</p>	
<p><b>F8.</b> La DMM tiene representación política y funcional antes las instituciones gubernamentales.</p>	

**Fuente:** Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

## FODA Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas

DEBILIDADES	AMENAZAS
<b>D1.</b> Falta de planes trabajo para promover la participación de la mujer en el municipio.	<b>A1.</b> Poca demanda en el cumplimiento de los derechos de la mujer en el municipio.
<b>D2.</b> Escasos programas de formación y capacitación del recurso humano.	<b>A2.</b> Inconveniencia en el desarrollo de estrategias, para los proyectos sociales.
<b>D3.</b> Debilidad en la participación y aprovechamientos en espacios políticos	<b>A3.</b> Poca apropiación de la población y especialmente de las mujeres en temas de participación política.
<b>D4.</b> Ausencia de estrategias de participación e incidencia política en beneficio de la mujer.	<b>A4.</b> Priorización de otras iniciativas de desarrollo a nivel municipal.
<b>D5.</b> Dirección Municipal de la Mujer, carece de un renglón específico en el presupuesto Municipal.	<b>A5.</b> Competencia institucional de roles en las organizaciones de mujeres del municipio.
<b>D6.</b> Debilidad en el conocimiento de la Política Nacional de la Mujer.	<b>A6.</b> Desintegración de algunas organizaciones de mujeres en el municipio.
<b>D7.</b> Poca demanda en el cumplimiento de los derechos de la mujer en el municipio.	<b>A7.</b> El cambio de autoridades municipales dificulta los procesos de desarrollo social de la Dirección Municipal de la Mujer.
<b>D8.</b> Poca incidencia en las acciones internas en la institución.	<b>A8.</b> Políticas partidistas poco favorables en instituciones gubernamentales al momento de otorgar los proyectos sociales.
<b>D9.</b> La falta de capacitación al personal de la DMM.	

**Fuente:** Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

### **1.3.2 Definición del Área de Intervención**

En la Municipalidad de Estanduela está el área de La Dirección Municipal de la Mujer tiene como objetivo responder ante las diferentes necesidades prestadas por los 4 ejes principales a toda la comunidad, siendo estos niñez, juventud, mujer y adulto mayor ofreciendo la oportunidad de ampliar su potencial en busca del desarrollo económico social y político.

### **1.3.3 Propuesta de proyectos por líneas estratégicas**

Al hacer los cruces necesarios entre los factores externos e internos nos permite hacer un análisis para determinar cuatro líneas estratégicas que de cada una saldrán cinco propuestas de proyectos que contribuyan con el área de intervención que es La Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estanduela. La causa priorizada es **Limitada participación activa de las mujeres e incidencia en el municipio de Estanduela.**

### **1.3.4 Líneas Estratégicas**

- ✓ Proyectos de desarrollo enfocados a las Mujeres
- ✓ Fomento en la Participación de las Mujeres.
- ✓ Fortalecer y aplicar el conocimiento de la política de la Mujer.
- ✓ Procesos de desarrollo en la Dirección Municipal de la Mujer.

## Proyectos por líneas estratégicas

Tabla 5 Líneas Estratégicas

No.	Líneas Estratégicas	Propuestas de Proyectos
1	<b>Proyectos de desarrollo enfocados a las Mujeres</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Mujer y la participación local</li> <li>2. Importancia de la participación política de la mujer.</li> <li>3. Proyecto de desarrollo a largo, mediano y corto plazo.</li> <li>4. Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la mujer en el Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.</li> <li>5. Desarrollar temas de interés para el desarrollo local.</li> </ol>
2	<b>Fomento en la participación de las Mujeres.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Potencializar los espacios de participación para el desarrollo local.</li> <li>2. Fortalecer la participación ciudadana para mejorar la relación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales.</li> <li>3. Impulsar iniciativas de desarrollo a nivel local.</li> <li>4. Fortalecer a las mujeres en la participación política.</li> <li>5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales que benefician a grupos de mujeres.</li> </ol>
3	<b>Fortalecer y aplicar el conocimiento de la política de la Mujer en la Dirección Municipal de la Mujer</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación y participación de las mujeres en conocimiento de la política.</li> <li>2. Promoción de los derechos humanos y de los derechos de la mujer.</li> <li>3. Fomento de valores y actitudes de mujeres organizadas.</li> <li>4. Identificación de los cuatro ejes en la política de la mujer que favorecen a las mujeres.</li> <li>5. Fortalecimiento de talleres en el desarrollo local.</li> </ol>
4	<b>Estrategia de Liderazgo para las mujeres.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar planes, programas y proyectos para una mejor coordinación en la Dirección Municipal de la Mujer.</li> <li>2. Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).</li> <li>3. Gestión de proyectos en base a demandas locales.</li> <li>4. Planificación estratégica de desarrollo para la organización y reorganización de la Dirección Municipal de la Mujer.</li> <li>5. Participación en procesos de formación de liderazgo.</li> </ol>

**Fuente:** Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

### **1.3.5 Propuestas de proyectos por Líneas Estratégicas**

Con base a las líneas de acción identificadas, se clasifican los proyectos planteados por cada una de ellas, con los que se dará solución a la problemática encontrada, quedando de la siguiente manera:

### **1.3.6 Priorización del Proyecto de Intervención**

Para priorizar el proyecto que contribuirá a fortalecer la causa seleccionada **Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.** Se realizó la respectiva reunión con la persona enlace y el personal de la Dirección Municipal de la Mujer –DMM- en el siguiente cuadro se delimita el proyecto a ejecutar.



**Tabla 6. Priorización del proyecto de intervención**

<b>No.</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Carácter Social</b> <b>(5)</b>	<b>Interés para la Institución</b> <b>(5)</b>	<b>Posibilidad de obtener recurso para la ejecución</b> <b>(5)</b>	<b>Ejecutar un plazo de 14 semanas</b> <b>(5)</b>	<b>Facilita aprendizaje</b> <b>(5)</b>	<b>Total</b> <b>(25)</b>
1.	La Mujer y la participación local	5	5	5	4	5	24
2	Importancia de la participación política de la mujer.	5	5	5	3	5	23
3	Proyecto de desarrollo a largo, mediano y corto plazo.	5	4	5	4	4	22
4	Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa	5	5	5	5	5	25
5	Fortalecer las relaciones interinstitucionales que benefician a grupos de mujeres.	5	5	5	5	5	25
6	Potencializar los espacios de participación para el desarrollo local.	4	4	5	4	5	22
7	Fortalecer la participación ciudadana para mejorar la relación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales	4	4	5	4	4	21
8	Impulsar iniciativas de desarrollo a nivel local.	4	4	4	4	4	20
9	Fortalecer a las mujeres en la participación política.	4	5	5	5	4	23
10	Fortalecer las relaciones interinstitucionales que benefician a grupos de mujeres.	4	4	5	5	5	23

<b>No.</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Carácter Social</b> <b>(5)</b>	<b>Interés para la Institución</b> <b>(5)</b>	<b>Posibilidad de obtener recurso para la ejecución</b> <b>(5)</b>	<b>Ejecutar un plazo de 14 semanas</b> <b>(5)</b>	<b>Facilita aprendizaje</b> <b>(5)</b>	<b>Total</b> <b>(25)</b>
<b>11</b>	Coordinación y participación de las mujeres en conocimiento de la política.	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>21</b>
<b>12</b>	Promoción de los derechos humanos y de los derechos de la mujer.	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>22</b>
<b>13</b>	Fomento de valores y actitudes de mujeres organizadas.	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>20</b>
<b>14</b>	Identificación de los cuatro ejes en la política de la mujer que favorecen a las mujeres.	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>20</b>
<b>15</b>	Fortalecimiento de talleres en el desarrollo local.	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>22</b>
<b>16</b>	Implementar planes, programas y proyectos para una mejor coordinación en la Dirección Municipal de la Mujer.	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>20</b>
<b>17</b>	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>
<b>18</b>	Gestión de proyectos en base a demandas locales.	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>21</b>
<b>19</b>	Planificación estratégica de desarrollo para la organización y reorganización de la Dirección Municipal de la Mujer.	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>

**Fuente:** Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

En la selección del proyecto de intervención se utilizó la técnica de ponderación del 1 al 5 por cada criterio siendo de carácter social, asimismo que se pueda ejecutar en un periodo corto de catorce semanas pero que facilite el aprendizaje de los beneficiarios.

### **1.3.7 Alcances y Límites**

#### **a) Alcances**

El proyecto se realizará en la Municipalidad de Estandzuela principalmente dirigido a la Dirección Municipal de la Mujer para Incrementar la participación de las mujeres tomando en consideración el empoderamiento y la toma de decisiones.

#### **b) Límites**

##### **a) Espaciales:**

El proyecto Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa. A través de la Dirección Municipal de la Mujer, en el Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

##### **b) Temporales**

El proyecto se realizara en la semana del 02 de Enero al 30 de Mayo 2,018

##### **c) Institucionales**

- ✓ Universidad Rafael Landívar Zacapa
- ✓ Municipalidad de Estandzuela del Departamento de Zacapa

## **1.4 Proyecto de intervención**

### **1.4.1 Matriz del Marco Lógico**

La matriz de marco lógico tiene múltiples alcances y se complementa en sus objetivos de diseño, ejecución del proyecto y evaluación El marco lógico matriz

lógica es una herramienta para planificar, monitorear y evaluar proyectos en el contexto más amplio de programas, se usa para diseñar proyectos y programas, para verificar su progreso y para comprobar si se están alcanzando los objetivos.

Es útil para la planificación de las actividades, recursos e insumos que se requieren para alcanzar los objetivos del proyecto. También es útil para establecer las actividades de monitoreo y evaluación del mismo.

La fase final del diseño de proyectos es la construcción de la matriz de marco lógico, en ella lo que importa mucho es la lógica de construcción del proyecto, es decir si cada actividad prevista logra un objetivo estratégico o logra trabajar en la alternativa deseada, esto a su vez permite alcanzar el objetivo central y los fines del proyecto.

La matriz de marco lógico brinda además criterios de control y seguimiento de los resultados obtenidos por el proyecto, por ello además de una herramienta de diseño, es también una herramienta de monitoreo.

Una ventaja del proceso de diseño de proyectos, es que la matriz refleja el trabajo participativo y flexible de los involucrados, de manera que ante cambios en las condiciones de desarrollo de la comunidad, la matriz puede ser rápidamente reformulada en sus metas y en sus medios de control, en este último caso su importancia es máxima, pues puede ser que un mecanismo de seguimiento sea deficiente, entonces se puede rápidamente cambiar por otro de mayor alcance.

El marco lógico puede parecer muy sencillo, pero su uso requiere que se entiendan algunos conceptos básicos. Como es el caso con todos los marcos de planificación y evaluación, el marco lógico no se debe aplicar mecánicamente los ejecutores de proyectos deben aprender a aprovechar los beneficios de esta metodología. (Ver anexo 74 a 78)

#### 1.4.2 Ficha técnica del proyecto de intervención

- **Nombre del proyecto:**

Organización y Formación en participación local con las comisiones comunitarias de la mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.

- **Objetivo General:**

Contribuir al desarrollo de las mujeres e implementar acciones para evitar la desintegración en las Comisiones municipales a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Zacapa.

- **Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad de Estandzuela en el área de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

- **Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

- **Persona Responsable del Proyecto:**

Vivian María de la Rosa Fajardo de Morales

- **Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

- **Costo total del Proyecto:** El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 22,000.00 distribuido de la siguiente manera, Municipalidad portará la cantidad de Q. 9,500.00, y la Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada con un total de Q.12,500.00.

### **1.4.3 Descripción general del proyecto:**

El proyecto consistirá en una organización de mujeres líderes en proceso de desarrollo, implementar y ejecutar proyectos de desarrollo con ejercicio democrático y un plan de capacitaciones con diferentes temas que benefician a las mujeres. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estanzuela a través de un proyecto en donde busca la organización y formación en la participación de las mujeres.

Así mismos aumentar las capacidades a las mujeres del municipio debido a que hay una débil organización y participación que las ha dejado detenidas en el mejoramiento de su comunidad. El proyecto busca contribuir a una mejor participación obteniendo mejores intereses para las mujeres.

Hay que reconocer que la participación de las mujeres no existe en un vacío, sino que más bien afecta y se ve afectada por muchos factores ambientales. Los obstáculos a la participación plena de las mujeres en la vida pública son diversos y pueden incluir aspectos culturales y sociales.

### **1.4.4 Ámbito en el que se inserta el proyecto**

#### **a) Ámbito institucional**

Artículo 2. Se reforma el artículo 96 Bis del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El proyecto se inserta en la Municipalidad de Estanzuela encargada de promover el desarrollo integral de las mujeres en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural en el área de la Dirección Municipal de la Mujer para la ejecución del proyecto aportando a la institución una eficaz organización y participación en las mujeres

### **b) Ámbito cultural**

La Dirección Municipal de la Mujer surge para promover la importancia de la participación de las mujeres en los procesos sociales, políticos y culturales sin distinción de cultura o clase a que pertenezca. Una cultura es transmitida de generación en generación. Por medio del proceso de socialización los individuos son enseñados a comportarse mediante unos patrones culturales.

### **c) Ámbito ambiental**

El clima laboral no es otra cosa el medio en el que se desarrolla el trabajo cotidiano. La calidad de este clima influye directamente en la satisfacción de los trabajadores. Si somos capaces de conseguir una mejor actitud, un mejor ambiente con un buen clima laboral, tenemos todo lo necesario para conseguir grandes éxitos en nuestro trabajo, y cumplir con éxito y eficacia nuestra responsabilidad como trabajadores.

### **d) Ámbito social y político**

La Dirección Municipal de la Mujer promueve la búsqueda de acciones que faciliten la participación de las mujeres para un mejor desarrollo y fortalecimiento en ellas. El proyecto permite promover la participación en las mujeres en lo social y político por parte de la Municipalidad de Estanzuela proveen programas en beneficio a las mujeres, jóvenes, niños y adulto mayor

### **e.) Plan o programa en el que se inserta**

El plan o programa en el que se inserta el proyecto es aumento en la participación de las mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer tomando en cuenta el eje temático que es Participación en Gobiernos Locales y Organizaciones Sociales.

### **f.) Justificación del proyecto**

En Guatemala existen diferentes Organizaciones Gubernamentales y a nivel Privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de los cuales se encuentran las siguientes, Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) Esta es una entidad Gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) Esta Institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad, Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) La presidencia de la República acuerda crear la Defensoría de la Mujer Indígena, esta institución fue creada con la visión de erradicar toda forma de discriminación hacia la mujer, en especial a la mujer indígena y se crea bajo: En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Gobierno de la República de Guatemala. Así mismo esta ONU Mujeres en julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres a través de la Resolución 64/289.

Al hacerlo, los Estados Miembros dieron un paso histórico para acelerar los objetivos en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres. Basado en la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres trabajará por la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como socios en el desarrollo, derechos humanos, labor humanitaria y paz y seguridad.



La Dirección Municipal de la Mujer está interesada en que las mujeres del municipio posean la mayor facilidad de poder ser organizadas y líderes en procesos de desarrollo, implementar proyectos y capacitaciones que beneficien a las mujeres y que les permita contribuir al fortalecimiento en el proceso de la participación comunitaria.

#### **1.4.5 Objetivos específicos del proyecto**

##### **a) Objetivo General**

Contribuir a la mejora de la participación e incidencia en las comisiones comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estandzuela

##### **b) Objetivo Específico**

- ✓ Organizar la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela.
- ✓ Capacitar a integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer.
- ✓ Elaborar cinco perfiles de Proyectos para la Comisión Municipal de la Mujer.

##### **c) Resultados**

1. Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.
2. Plan de capacitaciones dirigido a integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.
3. Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local. En el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.

#### **1.4.5 Población destinataria y resultados previstos**

Para realizar el proyecto, se contarán con 50 beneficiarios directos que son: 3 integrantes por cada comisión siendo 15 comisiones con un total de 45 mujeres y las 5 mujeres que integran la Dirección Municipal de la Mujer y los beneficiarios indirectos son 4021 mujeres que se encuentran en el municipio y sus 4 aldeas.

#### **1.4.6 Fases del proyecto**

##### **a.) Fase 1: Socialización del Proyecto**

Socialización del proyecto con la persona enlace y los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-

##### **b.) Fase 2: R 1. Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.**

- Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Identificar a las integrantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.
- Reorganización de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.
- Reunión preparatoria para definir proceso de elección de la Comisión Municipal de la Mujer.
- Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.

##### **c.) Fase 3: R. 2: Plan de capacitaciones dirigido a integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.**

- Capacitación sobre la Descentralización y la Participación.
- Capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan.
- Capacitación sobre el Diagnostico Participativo con Enfoque de Género.
- Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.
- Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el marco de la Red de Direcciones Municipales.

##### **d.) Fase 4: R. 3: Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local. En el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.**

- Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer para identificación de necesidades.

- Definición de líneas estratégicas para establecer el área, en la cual se enfocarán los Perfiles de proyectos.
- Socialización de líneas estratégicas y definición de perfiles de proyectos con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.
- Elaboración de cinco perfiles de proyectos Sobre desarrollo local.
- Validación de perfiles de proyectos ante la Dirección Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.

#### **1.4.7 Entorno externo e interno**

##### **a) Interno**

El entorno interno del proyecto se realiza en el área de participación comunitaria de la Dirección Municipal de la Mujer contribuyendo al mejoramiento del área de intervención con la participación interna y directa de los técnicos de dicha dirección para la toma de decisiones.

##### **b) Externa**

Con la ejecución del proyecto Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer del Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa. Se involucran instituciones de apoyo entre las cuales están La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) y Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCP).

#### **1.4.8 Posición del proyecto en organización interna**

**1.4.9** El proyecto está inmerso en la institución en el programa participación comunitaria de la municipalidad de Estanduela en el área de la Dirección Municipal de la Mujer.

#### **1.4.10 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados**

##### **a) Funciones específica en la ejecución del proyecto**

##### **b) Trabajo Social**

- Cumplimiento a cabalidad con la organización comunitaria en liderazgo en las mujeres en proceso de Desarrollo.
- Realizar la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo con ejercicio democrático.
- Cumplimiento con el plan de capacitación sobre el tema de Participación
- Monitoreo del desarrollo de las actividades.
- Coordinar con los actores sociales vinculados en el área de intervención de Promoción Social.

##### **c) Persona enlace**

El Jefe del área de intervención de la Dirección Municipal de la Mujer se involucra en la comunicación y coordinación con la Universidad Rafael Landívar, El tutor facilita la información necesaria al estudiante para desarrollar los productos requeridos por la universidad asimismo apoyar a la gestión de insumos para la ejecución del proyecto.

##### **d) Docente**

Revisar el informe

Apoyo técnico a estudiante

#### **1.4.11 Coordinación interna**

La coordinación se realiza internamente con la persona enlace o encargada del área de intervención llevándose a cabo todas las actividades, como el cumplimiento de las fechas establecidas para lograr los objetivos propuestos.

#### **1.4.12 Coordinación con red externa**

El proyecto se realizará en la Municipalidad de Estanzuela, en el área de la Dirección Municipal de la Mujer con el apoyo de algunas instituciones gubernamentales, con el fin de involucrarlos para trabajar en el desarrollo social e integral en la toma de decisiones, promoviendo proyectos específicos para el cumplimiento de acciones planificadas para una eficiente implementación.

#### **1.4.13 Incidencia del proyecto en la región**

Se enmarca con la implementación del proyecto Organización y formación en participación local con las comisiones comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa. Fortalecer los conocimientos de las mujeres, tomando en cuenta como herramienta básica la participación comunitaria de modo que adopten procedimientos adecuados para incidir en la toma de decisiones ante las autoridades municipales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

#### **Implicaciones éticas a considerar**

- e) Principios éticos landivarianos y con profesionalismo.
- f) La comunicación efectiva y el trabajo en equipo.
- g) Respeto a los valores y normas que posee la institución.
- h) Responsabilidad y cumplimiento a las tareas planificadas.
- i) Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con el proyecto y la práctica profesional supervisada.
- j) Religión.

#### **1.4.14 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.**

- No contar con la participación de las mujeres para la realización de los talleres.
- La Dirección Municipal de la Mujer no muestran interés debido a la realización del proyecto.

- Escasa participación en las actividades programadas dentro del proyecto por los actores involucrados.

#### 1.4.15 Recursos y presupuesto

#### 2.4.16 Recursos técnicos y humanos

Tabla 8 Recursos técnicos y humanos

Técnicos	Humanos
Cañonera	Estudiante de Trabajo Social
Computadora	Facilitadores para el desarrollo de los talleres.
Impresora	Supervisor de PPS
Rota-folio	Persona de enlace
Cámara fotográfica	

#### 1.4.17 Recursos materiales y monetarios

- ✓ Tinta de impresora
- ✓ Hojas
- ✓ Lapiceros
- ✓ Marcadores
- ✓ Listado de asistencia
- ✓ Transporte
- ✓ Guías temáticas para los talleres
- ✓ Documentos impresos
- ✓ Cuaderno de campo entre otros.

#### 1.4.18 Recursos monetarios

Los recursos económicos para la ejecución del proyecto que la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Estandzuela, Zacapa y estudiante de la carrera de Trabajo Social en donde asciende a un total de: Q, 22,000.00.

#### 1.4.19 Presupuesto del Proyecto

Ingresos, gastos, inversiones y otros (Incluye la cuantificación del aporte que se dejara en la Institución como profesional).

**Tabla 9. Presupuesto del Proyecto**

Recursos	Cantidad	Cantidad unitario	Costo total	Financiamiento	
				Municipalidad de Estandzuela, Zacapa	Propio
Solicitud, notas de convocatoria o invitaciones	15	Q. 2	Q. 30		Q.30
Refacciones	30	Q. 20	Q. 600		Q.600
Impresiones	100	Q. 1	Q. 100		Q. 100
Hojas de papel bond	500	Q. 0.10	Q. 50		Q. 50
Listado de asistencia y participantes	15	Q. 5	Q. 75		Q. 75
Ficha de sondeo	15	Q. 2	Q. 30		Q. 30
Plan de capacitaciones	2	Q. 70	Q. 140		Q. 140
Kit de materiales	4	Q.100	Q. 400	Q.200	Q. 200
Renta de cañonera	4	Q. 350	Q. 1400	Q.1400	
Agenda de actividades	5	Q. 5	Q. 25		Q. 25
Ficha de apuntes	5	Q. 1.00	Q. 5.00		Q. 5.00
Material didáctico	100	Q. 20	Q. 2000	Q. 1,500	Q. 500
Transporte	24	Q. 5	Q. 120		Q. 120
Viáticos	30	Q.50	Q.1,500	Q. 1,000	Q. 500
			<b>Q. 6475.00</b>	Q. 4,100	Q. 2375.00
			<b>OTROS</b>		
Tinta para impresora	3	Q. 260	Q.780		Q. 780

<b>Informe impresos</b>	3	Q. 175	Q.525		Q. 525	
<b>Encuadernados</b>	3	Q. 40	Q. 120		Q. 120	
<b>Préstamo de servicios profesionales</b>	200 Hrs	Q. 70	Q. 14,000		Q. 14,000	
<b>Imprevistos</b>			Q.100		Q.100	
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 22,000.00</b>		Q.6,475.00	Q. 15,525.00	

**Fuente:** Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017.

#### 1.4.20 Monitoreo y evaluación del proyecto

##### a.) Indicadores de éxitos específico (según etapa)

El monitoreo es un proceso continuo durante toda la vida de un proyecto y proporciona a las personas involucradas los insumos necesarios para identificar a tiempo, logros oportunidades y amenazas, de manera que se faciliten los ajustes al proyecto y se direccionen.

Por lo tanto se va a monitorear los siguientes aspectos: si los recursos materiales y financieros son suficientes, si el personal encargado de la ejecución tiene la calificación y las capacidades necesarias, si el plan de trabajo ha sido implementado en los tiempos y en la forma planeada, si las actividades realizadas son coherentes con los planes de trabajo, si estamos progresando para avanzar hacia los resultados u objetivos propuestos, si la respuesta de la población involucrada en las actividades del proyecto es positiva, si hay participación y aceptación de las actividades y los procesos, y si existen circunstancias o eventos inesperados.

Por otra parte se realizara un instrumento que abarquen los aspectos antes mencionados como: el nombre de la actividad que se está llevando a cabo, nombre de la persona, fecha, hora, entre otros. Para verificar si existe participación y aceptación por parte de los beneficiarios.



**b.) Indicadores de éxitos generales (según resultados generales esperados)**

La evaluación de proyectos es un proceso por el cual se determina el establecimiento de cambios generados por un proyecto a partir de la comparación entre el estado actual y el estado previsto en su planificación. Es decir, se intenta conocer qué tanto un proyecto ha logrado cumplir sus objetivos o bien qué tanta capacidad poseería para cumplirlos también el nivel de satisfacción de la población objetivo. En definitiva lo que se busca es ver que magnitud fue eficiente y eficaz un organismo ejecutor al implementar determinada intervención buscando cambiar una situación problemática inicial. Así mismo se evaluará el proyecto utilizando los siguientes criterios: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad se utilizara un instrumento que pueda medir los criterios antes mencionados por ejemplo: Objetivos que persiguen, aspectos que consideran, secuencia sugerida, fuentes y responsables.

## II PRESENTACION DE RESULTADOS

Para el Municipio de Estanzuela ha sido una nueva experiencia el haber permitido que una alumna de la Universidad Rafael Landívar pudiera realizar el desarrollo de su proyecto llamado Organización y Formación en participación local con la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa, en la Dirección Municipal de la Mujer, para ellos es la primera vez que se realiza un proyecto tan eficaz y con mucha dedicación debido a que se logró formar una comisión de mujeres incluyendo a las cuatro aldeas, este gesto de dedicación le ha agradado a la Municipalidad porque han visto la participación activa de las mujeres en cada reunión programada. A continuación se presenta resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto asimismo los resultados se presenta a cada fase ejecutada durante el proyecto entre los meses de enero a mayo.

### 2.1 FASE I

#### a.) Socialización del Proyecto

#### b.) Actividad 1: Socialización del proyecto con la persona enlace y los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-

Se realizó la socialización del proyecto con mi persona enlace Andrea María Galdámez, al mismo tiempo se realizó una reunión con los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- para lograr presentarles la socialización del proyecto e instándoles brinden el apoyo necesario para la ejecución del mismo llamándose Organización y Formación en participación local con la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa, debido a que es un proyecto que trae beneficios y oportunidades a las mujeres del Municipio, aprendiendo temas de interés hacia las mujeres. Lográndose realizar durante los meses de enero a mayo. El desarrollo local se logra a través de la participación de todas las mujeres.

## 2.2 Fase II

### **Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

- a.) Actividad 1: Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo**

En esta actividad se realizó una reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, siendo alrededor de siete personas para realizar un proceso de documentación del acta de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para que puedan dar apoyo necesario en la ejecución del proyecto. Para darle validación la participación de los 15 COCODE era necesaria la reunión con el Director de la Dirección Municipal de Planificación Renato Flores siendo el ente encargado de los Consejos Comunitarios, se planifico la reunión a principios del año en donde da el visto bueno a la ejecución de las actividades. Al mismo tiempo se acordó en la realización del acta en donde queda plasmado el amparo de la validación del proyecto. En la reunión se usaron papelografos en donde se les demuestra el nombre del proyecto y la importancia que trae a las mujeres del Municipio la realización de la actividad antes mencionada.

- b.) Actividad 2: Identificar a las integrantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.**

Para la realización de esta actividad se convocó a los 15 Consejos Comunitarios de Desarrollo e invitando a 3 mujeres por cada uno de los cuales lograron asistir solamente 5, contando con un total de 20 mujeres y con las 5 mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer, se realizó el taller con la técnica observación participante en donde ellas muy atentas escuchaban e iban comprendiendo el tema así mismo se les dio a conocer de qué manera nos iban a representar por cada barrio, aldeas y colonias eligiendo a una titular y a una suplente esta actividad se realizó por medio de votación grupal. Seguidamente para lograr

integrar a los demás grupos de mujeres, nos dimos la tarea de visitar cada barrio, aldeas y colonias acompañada de una representante de la Dirección, logrando una integración con éxito debido a que las mujeres estaban de acuerdo a formar parte de la Comisión. La integración se realizó en los días del 08 al 12 de enero conformando alrededor de 60 mujeres.

**c.) Actividad 3: Reorganización de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.**

Para la realización de esta actividad en la Dirección Municipal de la Mujer se coordinó la reorganización de la elección de la Comisión de Mujeres, así mismo con el personal, debido a que será una actividad en donde la mujer del municipio será la participante principal de la actividad. También se le mostró al personal un listado de actividades en donde la Comisión sería beneficiada de temas interesantes sobre la mujer. En dicha actividad se utilizó la técnica información y orientación indicándoles el proceso que se espera formalizar en la Comisión Municipal de la Mujer.

**d.) Actividad 4: Reunión preparatoria para definir proceso de elección de la Comisión Municipal de la Mujer.**

En la reunión preparatoria para la elección de la Comisión Municipal de la Mujer, se logró realizar con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer, presentándole al personal los detalles que se llevarán a cabo para la elección utilizando la técnica lluvia de ideas en donde el personal de la Dirección me comentaban algunas sugerencias para detallar la actividad. Para la Municipalidad de Estanzuela es de mucha importancia la ejecución de esta actividad debido a que es primera vez que se realiza una actividad de esta magnitud, así como también elegir una Comisión Comunitaria de Mujeres en donde se logrará que conozcan los derechos y obligaciones que nos amparan e instituciones que velan por el bienestar de las mujeres.

**e.) Actividad 5: Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.**

Esta actividad fue una experiencia muy importante en la Municipalidad de Estanzuela, se realizó en el centro de capacitaciones en el salón de reuniones, se convoca a las mujeres de todos los barrios, colonias y aldeas para elegir a la Titular y suplente a nivel Municipal en donde la elección fue por medio de votaciones, fue una actividad democrática con invitadas especiales que estuvieron a cargo de la elección, fue una actividad dinámica y transparente, contando con 42 mujeres que lograron realizar el voto debido a que contaban con DPI, las herramientas utilizadas fue 1 mesa, 1 atril, 50 sillas, 70 boletas de votación, tinta, almohadilla, crayones y fundas para el brazo, la técnica que se logró fue el orden para la votación debido a que fue ordenada quedando electa como Titular María Guadalupe Girón representante del Barrio Guadalupe, y Suplente Gladys Elizabeth Franco representante del Barrio El Centro.

**2.3 Fase III**

**Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

**a) Actividad 1: Capacitación sobre la Descentralización y la Participación.**

Se realizó la primera capacitación a la Comisión Municipal contando con la participación de 30 mujeres, la capacitación estuvo a cargo por la representante de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural impartiendo el taller sobre Descentralización y la Participación, las mujeres muy atentas escuchando el tema debido que era primera vez que se les impartía, la técnica que se utilizó fue papelografos mostrándoles a las mujeres como ellas pueden sobresalir aprendiendo de que el estado debe promover la descentralización para lograr el desarrollo del país. Así mismo lograr la participación en las mujeres.

### **b) Actividad 2: Capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan.**

La segunda capacitación se realizó, con la participación de la Comisión Municipal de la Mujer estuvo presente con la participación de 33 mujeres, la capacitación estuvo a cargo de la representante de la Secretaria Presidencial de la Mujer – SEPREM-. La importancia de este taller fue que las mujeres aprendieran que son las políticas públicas y el plan conociendo que se encuentran 68 clases de políticas entre ellas la de la Mujer. Y con respecto al Plan les comento la diversidad de planes que existen es una manera de planear ordenadamente los proyectos o actividades a realizar. La técnica que se realizó fue lluvia de ideas de forma oral y trabajo de grupos, las herramientas a utilizar fueron las de papelografos, hojas, marcadores y trifoliales. Las mujeres estuvieron muy dinámicas y cooperaban en la actividad comentando que para ellas es de mucha importancia que cuenten con una política en donde sus derechos valen como mujeres que son.

### **c) Actividad 3: Capacitación sobre el Diagnostico Participativo con Enfoque de Género.**

En el tercer taller de capacitación la asistencia de la Comisión Municipal de la Mujer estuvo presente con 30 mujeres la capacitación estuvo a cargo de la representante de la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- Quien impartió el taller Diagnostico Participativo con enfoque de Género, el taller se realizó de una forma dinámica utilizando la técnica lluvia de ideas de forma oral, las mujeres realizaron un diagnostico entre ellas comentando las oportunidades que llegan a Estanzuela y para que grupos específicamente, también realizó una actividad en donde las mujeres podrían expresar el deseo que tuvieran y no lo han logrado realizar el cual estuvo muy emotivo porque las mujeres expresaron sus deseos y sentimientos. Las herramientas utilizadas fueron hojas papelografos y marcadores.

#### **d) Actividad 4: Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.**

La cuarta capacitación se realizó en el salón de reuniones con la participación de 35 mujeres se les impartió el taller sobre Recursos y Auditoria Social en donde la participación de las mujeres estuvo muy dinámica debido a que la Representante de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural les reconoció con un diploma por la participación en los diferentes talleres de capacitación, las mujeres comentan que es muy importante saber sobre los temas de Recursos y Auditoria Social porque les piden firmas como presidentas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y no saben qué fin tienen ahora ya están sabidas que no deben firmar sin saber para que desean las firmas. La técnica utilizada fue la de papelografos y Sociodrama y las herramientas fueron hojas y lapiceros.

#### **c) Actividad 5: Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el Marco de la Red De Direcciones Municipales.**

El intercambio de experiencias que se realizó en las instalaciones de la Gobernación Departamental fue una actividad muy exitosa debido a que se reunieron 10 Directoras Municipales de la Mujer en donde los resultados son los logros de los cursos que han beneficiado a las mujeres y se han impartido en los diferentes Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana – CEMUCAF- Asi como la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- como también el tema de los procesos de salud en niñas de 10 años. Y programas que la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente –SOSEP- realiza con las mujeres del municipio.

### **3.4 Fase IV**

#### **Elaboración de cinco perfiles de proyectos sobre desarrollo local.**

##### **a) Actividad 1: Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer para identificación de necesidades.**

Esta es la primera actividad de la tercera fase, en esta reunión con la Comisión Municipal de la Mujer se logró la asistencia de 18 mujeres se identificó las

necesidades que pudiera haber en la comisión, algunas necesidades que las mujeres deseen expresar, entre los problemas que les ha venido afectando. Entre ellos la falta de comunicación, participación de las mujeres, más organización, proyectos en donde la mujer se pueda desarrollar y sobresalir, que las mujeres puedan tomar decisiones también programas para madres con niños con discapacidad. Son mujeres con muchas necesidades y con deseos de sobresalir al mismo tiempo comentan que las reuniones les han ayudado de mucho para que ellas vayan aprendiendo a valorarse. Las mujeres utilizaron la técnica lluvia de ideas en donde ellas anotaron en fichas bibliográficas sus necesidades. Por ultimo nos visitaron del tribunal supremo electoral para instar a las mujeres para que fueran a ejercer su voto en la consulta popular.

**b) Actividad 2: Definición de líneas estratégicas para establecer el área en la cual se enfocarán los perfiles de proyectos.**

Se realizó la reunión con la Comisión Municipal de la Mujer para darles a conocer los nombres de los perfiles de proyectos, se logró la participación de 20 mujeres iniciando con una dinámica luego se detalló los nombres de los perfiles siendo 1. Atención y Promoción de las Mujeres en el riesgo de exclusión social. 2. Potencializar a las mujeres para un futuro mejor. 3. Promoción de la participación ciudadana de la Mujer. 4. Mejorar las condiciones de vida de la Mujer. 5. Necesidades y Resiliencia en familias con hijos Discapacitados. Estos fueron los nombres de los perfiles de proyectos que se logró con la comisión. Para mostrarlos se utilizaron papelografos y las mujeres iban anotándolos para luego demostrarlos a los demás.

**c) Actividad 3: Socialización de líneas estratégicas y definición de perfiles de proyectos con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.**

La Socialización de los perfiles de proyectos estuvo bien dinámica porque las mujeres estuvieron interesadas con los nombres debido a que fueron ellas las encargadas de anotar sus necesidades y lo que desean en un futuro es que se



pueda lograr realizar uno de estos perfiles con ellas según la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer en la socialización les comentó que ellas van a dialogar con el Alcalde Municipal para la realización de uno de estos perfiles. Asimismo instó a todas las mujeres para que se mantenga organizada la comisión ya que unidas aprendemos más para lograr lo que deseemos.

**d) Actividad 4: Elaboración de cinco perfiles de proyectos sobre desarrollo local.**

En esta actividad se elaboró los cinco perfiles de proyectos basados en los temas que las mujeres comentaron en las actividades anteriores tomando en cuenta el proceso que lleva cada uno: descripción, objetivo, justificación, institución responsable, ubicación, dirección, beneficiarios, recursos, cronograma y resultados. Con estos perfiles de proyectos se espera que el Concejo Municipal pueda tomar en cuenta uno y las mujeres obtengan mayor interés y sigan siendo parte de la comisión de mujeres para que ellas logren ver el interés que se tiene y que ellas puedan emprender una experiencia realizando un proyecto de los que ellas fueron parte en la elaboración.

**Actividad 5: Validación de perfiles de proyectos ante la Dirección Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.**

Para que sean válidos los perfiles de proyectos en esta actividad es presentarlos ante el Concejo Municipal, darles a conocer como fue la elección de los nombre de los perfiles comentándoles que fueron las mujeres las que eligieron esos nombres debido a las necesidades que ellas mantienen en sus hogares y lo lograron manifestar reuniéndose en las actividades programadas en la elaboración del proyecto. El Concejo Municipal felicitó por las actividades realizadas y emocionados por ser primera vez que se da esta oportunidad de conocer de cómo se va elaborando un proyecto. Al mismo tiempo comentaron que desean que lleguen más practicantes a realizar sus proyectos a la Municipalidad de Estanzuela serán bienvenidas, ya que se benefician las mujeres en el desarrollo de oportunidades y nuevas experiencias.

### **III ANALISIS DE RESULTADOS**

A continuación se presenta el análisis de resultados de la ejecución del proyecto Organización y formación en participación local con la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela Departamento de Zacapa. Por lo cual el proyecto está dedicado a las mujeres del Municipio de Estanzuela para que sean partícipes de oportunidades en la Dirección Municipal de la Mujer

#### **3.1 FASE I**

##### **Socialización del Proyecto**

##### **Actividad 1: Socialización del proyecto con la persona enlace y los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-**

La socialización del proyecto se logró con la Comisión Municipal de Mujer tomaron con mucha importancia el tema del proyecto debido a que la participación de las mujeres fue de gran beneficio aprovechando cada capacitación que se les impartía involucrándose y lograr conocer sobre los derechos y oportunidades que las mujeres poseen.

#### **3.2 Fase II**

##### **Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

En esta fase se llevó a cabo la organización para la realización de la Comisión Municipal de la Mujer Iniciando con la autorización del acta por parte de la Dirección Municipal de Planificación en donde me brindan el apoyo con los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES- debido a que por medio de los Consejos se logró la integración de las mujeres en cada Barrio, Colonia y Aldeas. Así mismo se dio la oportunidad de estar en un Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- se me dio la oportunidad de poder participar en puntos varios para instar a todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo para que me brindaran el apoyo necesario para lograr integrar a las 15 Coordinaciones.

En la integración de las mujeres fue un éxito porque son mujeres que les parece la idea de que en Estandzuela se logre una Comisión de Mujeres debido a que no existe alguna. La Dirección Municipal de la Mujer debería estar más preparada para lograr proyectos, programas para mujeres y que puedan estar integrada la Comisión Municipal. En la Política Nacional de Promoción y Divulgación de las Mujeres –PNPDIM- es una política en las que las mujeres son beneficiadas. En total son 4 Aldeas, 2 Colonias y 9 Barrios los que estuvieron apoyando la ejecución del proyecto durante los meses de enero hasta mayo.

### **3.3 Fase III**

#### **Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa**

Para realizar el análisis de resultados del plan de capacitación a través de la observación las mujeres estaban bien interesadas escuchando con mucha atención a la Licenciada encargada de dar la capacitación, conocieron sus fortalezas y oportunidades aprendiendo sobre el tema de Descentralización y Participación. La asistencia de la Comisión fue favorecedora de 30 mujeres el objetivo principal es que las mujeres aprendan temas que no conocen.

La importancia de aprender estas leyes es que se cumpla con la idea de que el Estado debe promover la descentralización para lograr el desarrollo del país también con estas leyes se están cumpliendo compromisos adquiridos en los acuerdos de Paz que tiene que ver con las mujeres, los pueblos indígenas y la participación ciudadana

La Ley General de Descentralización (art. 17), señala que: La participación ciudadana es un fenómeno que adquiere relevancia y se extiende paulatinamente en el Continente Latinoamericano. De hecho, en el 2002, los Jefes de Estado, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, reconocieron “la necesidad de promover acciones que se sustenten en la Participación Ciudadana, así como la importancia de instituciones que como las entidades representativas de la sociedad civil,

aseguran una más activa Participación Ciudadana en las cuestiones de la vida pública.

Después se logró dar otra capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan en donde las mujeres estaban bien interesadas y se presentaron a la capacitación 33 mujeres en donde se hablaron otros temas como lo son las políticas públicas y el plan les llamo la atención porque se encuentran 68 políticas entre ellas está la de la Mujer. Una política se diseña cuando el gobierno nacional o municipal interviene para resolver problemas o necesidades de carencias de bienes y servicios de la población.

Las mujeres comentaban que desean saber más sobre las diferentes políticas públicas y que están interesadas en que las capaciten sobre la política nacional de promoción y Desarrollo integral de las mujeres y el plan de equidad de oportunidades.

A través de la participación constante en las capacitaciones las mujeres se hicieron presentes alrededor de 30 participantes esta capacitación se trata sobre el Diagnóstico Participativo con enfoque de género, es el primer paso del ciclo de planificación así como también la base para preparar los planes, programas y proyectos por lo que se puede hacer a nivel nacional, regional, municipal y comunitario. Las mujeres comentan que para ellas es de gran importancia la realización de estos talleres les ayuda a aprender, valorarse, se espera que la comisión Municipal permanezca. Un diagnóstico es un documento que recoge los problemas y necesidades que se viven en una comunidad y lograr una propuesta de solución.

En la última capacitación se pudo contar con la participación de 35 mujeres el cual se trató de Recursos y Auditoría Social La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del estado y el gasto público y los impuestos para asegurar y mantener la estabilidad económica además que se

realicen acciones competentes para que haya recursos y las mujeres se puedan desarrollar mejor. Con respecto a la Auditoria Social se realizó un Sociodrama en donde las mujeres fueron participes de una Auditoria Social la cual ellas la lograron comprender. Se espera que haya un pacto municipal para que prevalezca la Comisión Municipal de la Mujer.

### **3.4 Fase IV**

#### **Elaboración de cinco perfiles de proyectos sobre desarrollo local.**

En esta fase se elaboró cinco perfiles de proyectos en la primera actividad las mujeres debían de identificar necesidades que les afecta en la comisión, de las cuales anotaron varias en papelografos de los cuales se delimitaron cinco para definir la línea estratégica y establecer en el área en que se enfocarán los perfiles de proyectos siendo cinco temas de mucha importancia que son: 1. Atención y Promoción de las Mujeres en el riesgo de exclusión social. 2. Potencializar a las mujeres para un futuro mejor. 3. Promoción de la participación ciudadana de la Mujer. 4. Mejorar las condiciones de vida de la Mujer. 5. Necesidades y Resiliencia en familias con hijos Discapacitados.

Se socializó los perfiles de proyectos con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer organizándose en grupos para comentar sobre los títulos de los perfiles los cuales salieron de las mujeres de la comisión debido a que existe mucha necesidad en las mujeres. Luego de la socialización se presentaron ante el Concejo Municipal para darle validación para que ellos puedan darle seguimiento.

## MONITOREO DEL PROYECTO

### 3.5 Fase II

#### **Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

En el monitoreo del Proyecto Organización y formación en participación local con las Comisiones Municipales de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa cuenta con fases en donde las cinco actividades monitoreadas con forme a la ejecución de cada una, utilizando técnicas y herramientas.

En la primera actividad de la fase que fue la Reunión con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Municipal de la Mujer se realizó un acta en donde avala la participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo así como también utilizando papelografos para la presentación del proyecto y listados de participantes. Para la identificación de las integrantes de las comisiones de cada Barrio, Colonia y Aldea se utilizó papelografos para demostrarles el objetivo principal de la integración de mujeres como también listados de participantes.

En la Reorganización se logró realizar la técnica lluvia de ideas en donde el personal de la Dirección Municipal comentaba sugerencias que pudieran apoyar a la realización de la elección de la Comisión Municipal de la Mujer para que se realice de una manera transparente y que las mujeres no desconfíen en la realización de dicha actividad. En la Reunión preparatoria se detallaron todos los procesos de la elección hora, puntualidad, orden en todas las actividades se tomó listado de participantes.

En la actividad Organización de la Comisión Municipal de la Mujer se realizó la elección de la Comisión Municipal de la Mujer actividad realizada con la mayor organización posible debido que fue una actividad con la participación de personas invitadas que lograron realizar la elección de una manera democrática con la

participación de 42 mujeres que lograron votar y 8 no realizaron su voto por falta del Documento Único de Identificación DPI.

### **3.6 Fase III**

#### **Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

El monitoreo del plan de capacitación se realizó con la participación de las mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer. Iniciando con la primera capacitación que era Descentralización y la Participación con la participación de 30 mujeres, se utilizó la técnica dibujos generadores de reflexión y listados de participantes.

En la segunda capacitación de Políticas Públicas y el Plan se tuvo la participación de 33 mujeres, aprendieron sobre la política de la mujer en donde ellas conocieron que hay leyes que las ampara utilizando la técnica lluvia de ideas de forma oral así como trabajo de grupo.

En la tercera capacitación sobre Diagnóstico participativo con enfoque de Género se obtuvo la participación de 30 mujeres en el cual se utilizó la técnica lluvia de ideas de forma oral.

En la cuarta capacitación sobre los Recursos y Auditoría Social se realizó con la participación de 35 mujeres en donde se utilizó la técnica de papelografos y un Sociodrama.

En la quinta actividad que es el intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer y el Marco de Red de Direcciones Municipales se intercambiaron experiencias entre las directoras obteniendo la participación solamente de 6 representantes de todas las Municipalidades.

### **3.7 Fase IV**

#### **Elaboración de cinco perfiles de proyectos sobre desarrollo local.**

El monitoreo de la elaboración de los perfiles de proyectos se logró tomando nota en donde las mujeres comentaron que la realización de estas reuniones les pareció interesantes, alegres y muy participativas debido a que es la primera vez que son parte de actividades e instan a la Universidad Rafael Landívar que sigan dándole oportunidad a alumnas y que puedan llegar a Estanzuela a seguir trabajando con el grupo de mujeres.



## **EVALUACIÓN DEL RESULTADO**

### **3.8 FASE II**

#### **Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

La evaluación de los resultados de cada fase se logró con la integración de las mujeres para formar la Comisión Municipal de la Mujer se logró evaluar criterios, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad de los cuales nos sirvieron para la recolección de datos y poder evaluar cada fase en donde las mujeres apoyaron con dedicación la participación en cada actividad del proyecto.

### **3.9 Fase III**

En la fase III la evaluación de los resultados se logró con la participación de las mujeres en todas las capacitaciones a la Comisión Municipal de la Mujer se logró evaluar criterios, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad de los cuales nos sirvieron para la recolección de datos y poder evaluar cada fase en donde las mujeres apoyaron asistiendo a cada capacitación un total de 138 mujeres en todas las capacitaciones incluyendo el intercambio de direcciones.

### **3.10 Fase IV**

En la fase IV I la evaluación de los resultados se logró con la elaboración de los cinco perfiles de proyectos debido a que son proyectos basados a las mujeres dándoles oportunidades de superación para que puedan sobresalir se logró evaluar criterios, pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad de los cuales nos sirvieron para la recolección de datos y poder evaluar cada fase.

## **IV PLAN DE SOSTENIBILIDAD**

### **4.1 Antecedentes:**

En el Municipio de Estanzuela en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer se logró realizar una comisión con la participación de las mujeres y los 15 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- logrando integrar 63 mujeres, según ONU Mujeres las dimensiones de género están presentes en todos los temas de desarrollo humano y de derechos humanos. ONU Mujeres se enfoca en áreas prioritarias que son fundamentales para la igualdad de las mujeres y que pueden impulsar el progreso de forma generalizada. Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para el beneficio de las mujeres entre ellas Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- y Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

### **4.2 Justificación:**

El presente plan fue planteado en el marco del proyecto Organización y formación en participación local con la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela Departamento de Zacapa. El plan de sostenibilidad tiene como finalidad el seguimiento sistemático y planificación del producto final, se pretende que la Dirección Municipal de la Mujer logre mantener la comisión de mujeres activa y en constante motivación y pertinencia local.

### **4.3 objetivos Generales y Específicos**

#### **a.) General:**

**Promover el desarrollo de las mujeres en las diferentes culturas a través de herramientas y procesos cuya sistematización fortalezca la participación socio- política de las mujeres en la Comisión, a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa**

**b.) Específicos:**

- Coordinar con la Dirección Municipal de la Mujer la participación ciudadana en el Municipio de Estanzuela, Zacapa.
- Disminuir los estereotipos sociales y culturales que alejan a las mujeres de la posibilidad de escalar y aprender, en el Municipio de Estanzuela.
- Contribuir para que la comisión Municipal de la mujer prevalezca en el Municipio de Estanzuela, Zacapa.

**Tabla 12 Matriz de Plan de Sostenibilidad**

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
<b>Resultado 1</b>  <b>Comisión de Mujeres formadas para el desarrollo del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa</b>	1. Pactar con la Municipalidad que se establezca un espacio para la Comisión Municipal de la Mujer	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Julio 2018	1 Reunión con la corporación municipal para la 01 semas a de julio para crear la oficina para la comisión de mujeres en el municipio.
	2. Incentivar a las mujeres sobre todas las leyes de protección que les favorecen DEMI, SEPREM, ONU Mujeres etc.	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Agosto 2018	Realizar 2 talleres con la participación de 30 mujeres la 01 semana de agosto
	3. Aperturar espacios departamentales para que la Comisión Municipal de la Mujer se expanda.	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Septiembre 2018	35 mujeres del municipio muestran interés de participar en el funcionamiento de la Comisión de Mujeres en la 01 semana de Septiembre
	4. Crear vínculos de interacción entre ONG Internacionales para apoyar la sostenibilidad de los proyectos que se ejecutarán.	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Octubre 2018	1 reunión con ONG Internacionales la 01 semana de octubre
	5. Desarrollar programas de equidad de género a través de un plan para aumentar la participación de la mujer.	Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer	Noviembre 2018	1 taller de equidad de género la 01 semana de septiembre

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
<p><b>Resultado 2</b></p> <p>Formación continua con la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de diplomado en fortalecimiento de liderazgo en las mujeres.</li> <li>2. Ejecución de diplomado en fortalecimiento de liderazgo en las mujeres.</li> <li>3. Participación de la comisión Municipal de la Mujer en el diplomado sobre el fortalecimiento de liderazgo en las mujeres.</li> </ol>	<p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p>	<p>Diciembre 2018</p> <p>Enero 2019</p> <p>Febrero 2019 A Diciembre 2019</p>	<p>1 Reunión con la Comisión municipal de la mujer para la 01 semana de diciembre para recopilar demandas.</p> <p>1 Reunión con la comisión municipal de la mujer para 01 semana de enero para la priorización de la demanda.</p> <p>35 mujeres de la comisión municipal de la mujer del municipio muestran interés de participar en el diplomado sobre el fortalecimiento de liderazgo en las mujeres.</p>

Resultado	Acción	Responsable	Fecha	Indicador
<p><b>Resultado 3</b></p> <p>Incidencia en participación y gestión constante ante el Concejo Municipal para la ejecución de los perfiles de proyectos con la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación de elaboración de solicitudes para la asistencia al Concejo Municipal.</li> <li>2. Ejecución de las Solicitudes para estar en constante coordinación en las reuniones del Concejo Municipal.</li> <li>3. Elaboración de dos perfiles de proyectos con la Comisión Municipal de la Mujer.</li> </ol>	<p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p> <p>Coordinadora de la Dirección Municipal de la Mujer</p>	<p>Enero 2019</p> <p>Febrero 2019</p> <p>Marzo 2019 y Abril 2019</p>	<p>1 Reunión con la Comisión municipal de la mujer para la 01 semana de enero para elaborar solicitudes para la asistencia al Concejo Municipal</p> <p>1 Reunión con la comisión municipal de la mujer para 01 semana de febrero para coordinar fechas de las reuniones del Concejo Municipal</p> <p>35 mujeres de la comisión municipal de la mujer del municipio muestran interés de participar en la elaboración de dos perfiles de proyectos.</p>

## V Conclusiones

### 5.1 Conclusiones

Después de finalizar los resultados del proyecto Organización y formación en participación local con la Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela realizado en la Dirección Municipal de la Mujer he experimentado que se tiene gran importancia el trabajar con mujeres luchadoras que han sabido sobrellevar las circunstancias de la vida, gracias a la participación y la organización se pudo lograr la integración de mujeres de los 15 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- integrando alrededor de 65 mujeres.

El proceso adquirido durante la práctica profesional supervisada -PPS II- se logró determinar que el desarrollo de las mujeres se basa instándolas a la participación constante, de manera que se vayan involucrando y aprendiendo día con día todos los métodos que las benefician como mujer. Es importante que aprendan acerca de instituciones que las amparan como ONU Mujeres, Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

Después de realizar los tres resultados siendo estos: integración de mujeres, realizada de una manera dinámica y transparente de manera electoral en donde las mujeres pudieron ejercer la votación de la titular y suplente de la Comisión Municipal de la Mujer. Así mismo se realizó un plan de capacitación en donde se logró invitar a Licenciadas que trabajan en instituciones gubernamentales en el cual ejercen puestos importantes y que les han dado el valor como mujeres. Y por último realizar cinco perfiles de proyectos de necesidades que las mujeres de la Comisión ven en el Municipio. Se ha logrado cumplir con eficacia el proyecto debido a que ha sido una dedicación constante y principalmente atenta con las mujeres que han sido parte de la comisión su entrega y dedicación a su tiempo para estar presente en las reuniones.

## **VI Recomendaciones**

### **6.1 Recomendaciones:**

La Dirección Municipal de la Mujer es una plataforma para la realización de proyectos por lo que darle seguimiento a la Comisión Municipal de la Mujer es uno de los principales objetivos, debido a que es un grupo de mujeres interesadas en estar unidas para la realización de programas o proyectos que pudieran llegar a la Dirección, son mujeres dispuestas a aprender y apoyar a la unidad de la comisión obteniendo una organización de mujeres que beneficie al municipio.

Se recomienda que la Dirección Municipal de la Mujer este en constante desempeño en la elaboración de proyectos en cuanto a la presencia de practicantes debido a que es la mejor manera para aprender, y que las mujeres del municipio logren un mejor desarrollo, organización, participación y principalmente que valoren su autoestima.

Convenios con instituciones gubernamentales que brindan apoyo a la mujer en cuanto a la equidad de género, y a la participación ciudadana para que las mujeres del municipio aprendan y sobresalgan.

Se recomienda se mantenga la unión de la Dirección Municipal de la Mujer y la Dirección Municipal de Planificación para impulsar el apoyo constante que provee los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la ejecución de actividades que se programan en la elaboración de proyectos.

Es necesario que la Dirección Municipal de la Mujer en compañía de la Comisión Municipal de la Mujer exija reuniones constantes ante el Concejo Municipal para la ejecución de los perfiles de proyectos que beneficiarían a las mujeres del municipio.



## VII. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Figura 3. Mapa conceptual



## 7.1 Definiciones

### ➤ **La Gerencia Social**

Ninette Segui (1998), La Gerencia Social es una estrategia que se base en los criterios de la equidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad, que permite orientar la toma de decisiones, las acciones a seguir y el seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados. Está ligada a la experiencia real de la región, y a experiencias internacionales relevantes en los campos abordados. Es un concepto en constante evolución. Sin trascender las diferencias de base debe compararse con la gerencia privada convencional pero con un elemento clave: la construcción de valor público.

La Gerencia Social trasciende la rentabilidad económica y procurar la rentabilidad social. Hoy en la problemática existente, la gerencia social no debe ser solamente una preocupación por la distribución equitativa del ingreso, sino también por la distribución equitativa del conocimiento. La gerencia social es una propuesta específica para la gestión de políticas y programas en las áreas sociales. Esta amplia definición da cuenta de un enfoque producto de la convergencia por un lado de distintas disciplinas y campos temáticos y por otro de reflexiones y aprendizajes originados desde la propia práctica de las intervenciones sociales. En tal sentido, una forma de esquematizar el enfoque de la gerencia social es entenderlo como la intersección de al menos tres vertientes temáticas distintivas: la gerencia pública, los estudios de políticas públicas y los aportes desde las áreas.

### ➤ **Funciones del Trabajo social**

- a) **Función preventiva:** actuación precoz sobre las causas que generan problemáticas individuales y colectivas, derivadas de las relaciones humanas y del entorno social. Elaboración y ejecución de proyectos de intervención para grupos de población en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

- b) Función de atención directa:** responde a la atención de individuos o grupos que presentan, o están en riesgo de presentar problemas de índole social. Su objeto será potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas, para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social.
- c) Función de planificación:** es la acción de ordenar y conducir un plan de acuerdo con unos objetivos propuestos, contenidos en un programa determinado mediante un proceso de análisis de la realidad y del cálculo de las probables evoluciones de la misma. Esta función se puede desarrollar a dos niveles: micro social, que comprende el diseño de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales y macro social, que comprende el diseño de programas y servicios sociales.
- d) Función docente:** con el objetivo de impartir enseñanzas teóricas y prácticas de Trabajo Social y de Servicios Sociales, tanto en las propias escuelas universitarias de Trabajo Social, como en otros ámbitos académicos, así como contribuir a la formación teórico-práctica pregrado y posgrado de alumnas/os de Trabajo Social y de otras disciplinas afines. Las/os diplomadas/os y graduadas/os en Trabajo Social/Asistentes Sociales, son las/os profesionales idóneas/os para impartir la docencia en las materias de Trabajo Social y servicios sociales.
- e) Función de promoción e inserción social:** se realiza mediante actuaciones encaminadas a restablecer, conservar y mejorar las capacidades, la facultad de autodeterminación y el funcionamiento individual o colectivo. También mediante el diseño y la implementación de las políticas sociales que favorezcan la creación y reajuste de servicios y recursos adecuados a la cobertura de las necesidades sociales.

- f) Función de mediación:** en la función de mediación la/el diplomada/o y graduada/o en Trabajo Social/Asistente Social actúa como catalizador, posibilitando la unión de las partes implicadas en el conflicto con el fin de posibilitar con su intervención que sean las/os propias/os interesadas/os quienes logren la resolución del mismo.
- g) Función de supervisión:** proceso dinámico de capacitación mediante el cual, las/os diplomadas/os y graduadas/os en Trabajo Social/Asistentes Sociales responsables de la ejecución de una parte del programa de un servicio, reciben la ayuda de un/a profesional del Trabajo Social con la finalidad de aprovechar de la mejor forma posible sus conocimientos y habilidades y perfeccionar sus aptitudes de forma que ejecuten sus tareas profesionales de un modo más eficiente y con mayor satisfacción, tanto para ellos mismos como para el servicio.
- h) Función de evaluación:** tiene la finalidad de constatar los resultados obtenidos en las distintas actuaciones, en relación con los objetivos propuestos, teniendo en cuenta técnicas, medios y tiempo empleados. También la de asegurar la dialéctica de la intervención. Indica errores y disfunciones en lo realizado y permite proponer nuevos objetivos y nuevas formas de conseguirlos. Favorece las aportaciones teóricas al trabajo social.
- i) Función gerencial:** se desarrolla cuando la/el trabajadora/or social tiene responsabilidades en la planificación de centros, organización, dirección y control de programas sociales y servicios sociales.
- j) Función de investigación:** proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, establecimiento de hipótesis y

verificación de las mismas, empleando para ello técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención y/o acción social planificada.

**k) Función de coordinación:** para determinar mediante la metodología adecuada las actuaciones de un grupo de profesionales, dentro de una misma organización o pertenecientes a diferentes organizaciones, a través de la concertación de medios, técnicas y recursos, a fin de determinar una línea de intervención social y objetivos comunes con relación a un grupo poblacional, comunidad o caso concreto.

#### ➤ **Trabajo Social Comunitario**

Método del Trabajo Social que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. Nace después de la Segunda Guerra Mundial durante la cual se habían desarrollado ciertas formas de movilización masiva para abordar las tareas que la guerra demandaba. Con ese Método se consigue promover el mejoramiento general y lograr objetivos específicos, estimulando iniciativas de gran número de personas en una participación voluntaria y responsable. A través de él, realiza completo análisis de las necesidades, problemas y recursos de la comunidad, que posibilita a la entidad u organización interesada, obrar en consecuencia.

Concibe como etapas en el proceso de intervención: la investigación, diagnóstico, plan de acción, ejecución y supervisión, haciendo énfasis en la necesidad de adoptar como métodos auxiliares: la investigación, la administración y la supervisión. (Diccionario de Trabajo Social Ander Egg Ezequiel).

## ➤ **Desarrollo**

La palabra desarrollo es visto como sinónimo de evolución y se refiere al proceso de cambio y crecimiento relacionado con una situación, individuo u objeto determinado. Al hablar de desarrollo podemos referirnos a diferentes aspectos: al desarrollo humano, desarrollo económico, o desarrollo sostenible. Por lo que se analizará cada uno de ellos a fin de poder entender de qué tratan. Al hablar de desarrollo humano, se define como un progreso o mejoría en la calidad de vida de las personas, integrando sus aspectos sociales, económicos y políticos que al unirse suponen una evolución social. En primer lugar, dispone que las personas vean cubiertas sus necesidades básicas, luego las complementarias y todo esto dentro de un ambiente de respeto hacia los derechos humanos. Siendo estos dos elementos: desarrollo humano y derechos humanos, dos términos que van de la mano. (Concepto definición).

## ➤ **Equidad de Género**

Ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.

No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.

La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad. Por último, la equidad de género, es dar a cada quien lo que le corresponde, dejando a un lado las discriminaciones hacia hombres o mujeres, siendo la base de la justicia social, lo cual permite el desarrollo de una sociedad justa, equilibrada, donde predomina los Derechos Humanos. (significados.com).

### ➤ **Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayudará a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política. Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del Gobierno y la dota de eficacia, pero, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad.

El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en qué tenemos la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y respeto entre la Administración y la ciudadanía. (caib.es)

## **7.2 Desarrollo Social**

### ➤ **Desintegración**

Separar los diversos elementos que forman un todo. Perder cohesión o fortaleza. Las antiguas virtudes se desintegran.

### ➤ **Organización**

Es toda forma de agrupación social, con estructura racional y con características específicas que se crea para solucionar problemas comunes. Está referido a un sistema de regulación de la relación de autoridad y responsabilidad en función del proceso administrativo. Esta, se da cuando los miembros de una comunidad, interesados en solucionar los problemas que tienen, se reúnen voluntariamente y deciden participar activamente en la búsqueda de soluciones, con este fin proponen las acciones que consideran necesarias para lograr sus objetivos

dándoles un orden y asignándoles los recursos necesarios. (Diccionario de Trabajo Social Ander Egg Ezequiel)

➤ **Comunidad**

Una comunidad es un grupo de personas que frecuentemente viven en la misma zona geográfica y que se identifican como pertenecientes al mismo grupo. Los miembros de una comunidad pueden estar emparentados por vínculos de sangre o de matrimonio. Puede pertenecer al mismo grupo religioso o político clase o casta, o sentirse unidos por problemas comunes. (Gerencia Social II, compilador Otto Esvin Arenales Callejas)

Organización Social resultante de un proceso donde individuos o grupos, comparten actividades y objetivos comunes; están caracterizados por fuertes lazos de solidaridad y cierta garantía de pertenencia a ellas, con el propósito de satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a escala local. (Diccionario de Trabajo Social Ander Egg Ezequiel)

➤ **Incidencia política**

Un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigida a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la ciudadanía, con la finalidad de lograr cambios específicos en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso. (Manual de incidencia política Lima, julio del 2003).

➤ **Social**

Se reconoce en dos sentidos: uno genérico, que involucra todo lo referente a la vida social, y dos, cuando se habla de aspectos, condiciones u obstáculos sociales. En este caso el término sirve para designar una cierta faceta de la realidad social. (Diccionario de Trabajo Social Ander Egg Ezequiel)



### ➤ **Participación Ciudadana**

La Ley General de Descentralización (art. 17), señala que: La participación ciudadana es un fenómeno que adquiere relevancia y se extiende paulatinamente en el Continente Latinoamericano. De hecho, en el 2002, los Jefes de Estado, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, reconocieron “la necesidad de promover acciones que se sustenten en la Participación Ciudadana, así como la importancia de instituciones que como las entidades representativas de la sociedad civil, aseguran una más activa Participación Ciudadana en las cuestiones de la vida pública”. Muchas experiencias de participación ciudadana se han implementado en la región. Tomando en cuenta que la ciudadanía se alcanza cuando las personas gozan de igualdad de derechos, deberes, libertades, poderes y responsabilidades, la participación ciudadana consiste en que todas las personas sean tratadas con igualdad. Sirve para que las mujeres y hombres se involucren en las decisiones que les afectan o pueden afectarles. Quizá una de las más conocidas, por su novedad e impacto, ha sido el llamado Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil, el cual es un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, abierto a los ciudadanos, que les permite informar a los decisores sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para su satisfacción.

### ➤ **Participación Comunitaria**

La participación comunitaria se entiende como una toma de conciencia colectiva de toda la comunidad, sobre factores que frenan el conocimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común. La participación comunitaria, deberá extenderse al mayor número posible de personas de la comunidad, propiciando una amplia y democrática participación de todos sus miembros. La participación comunitaria es un proceso permanente de conocimiento y reflexión sobre la realidad con el propósito de programar y ejecutar proyectos que beneficien a la comunidad. El proceso de capacitación se da en la acción: en el desarrollo mismo de las actividades de investigación y diagnóstico sobre la realidad que viven las comunidades y en la

programación, concertación y ejecución de los proyectos de desarrollo. La Participación comunitaria permite la coordinación estrecha entre la comunidad entre instituciones locales y organizaciones.

### ➤ **Líder y Liderazgo**

Líder es toda persona que es capaz de guiar a otras personas para alcanzar un objetivo común. Existen muchos tipos de liderazgo, tantos como personas que funcionan como guías. La sociedad se entiende como el conjunto de personas que comparten un mismo espacio geográfico, o basada en alguna otra característica particular que les brinde comunidad, aún sin coincidir en el mismo espacio. Ahora, no perdamos de vista que en la sociedad dado que está compuesta de múltiples personas, incluso de modo natural, existirá una jerarquía producto de las funciones que desempeñe cada miembro de la comunidad.

Por eso, desde que el hombre es hombre, es apreciable que los roles que se desempeñan dentro de la comunidad provee de un lugar en el mundo de manera específica según aquello para lo que servían. Aquí, podemos notar, está incluido el tema del servicio, pero en esta ocasión no me será posible abordarlo porque me desviaría de la cuestión que me ocupa, pero estén al pendiente.

### ➤ **ONU Mujeres**

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres a través de la Resolución 64/289.

Al hacerlo, los Estados Miembros dieron un paso histórico para acelerar los objetivos en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres.

### ➤ **Principales funciones**

Dar apoyo a las entidades intergubernamentales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su formulación de políticas y estándares y normas mundiales,

Dar apoyo técnico y financiero a los Estados Miembros para implementar esos estándares, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil.

Hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

➤ **Mandato**

Basado en la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres trabajará por la eliminación de la discriminación contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento de las mujeres; y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres como socios en el desarrollo, derechos humanos, labor humanitaria y paz y seguridad.

Colocando los derechos de las mujeres al centro de todos sus esfuerzos, la Entidad coordinará y liderará los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos en la equidad de género y la transversalización de género se transformen en acciones alrededor del mundo. Otorgará liderazgo fuerte y coherente en apoyo a las prioridades y esfuerzos de los Estados Miembros construyendo alianzas efectivas con la sociedad civil y otros actores relevantes.

En Guatemala ONU Mujeres estableció oficialmente la Oficina de País el 15 de junio de 2012. El objetivo general del programa país es fomentar la capacidad y fortalecer las responsabilidades institucionales en materia de formulación y aplicación de las leyes, políticas y programas con la perspectiva de género y origen ético, con el objetivo de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres y promover la igualdad de género.

➤ **DEMI**

Asesoría y acompañamiento cuando se necesita solicitar dinero para los alimentos, educación, vestuario y recreación de los hijos e hijas y la madre

Asesoría y acompañamiento cuando un hombre lastima con golpes, empujones, patadas, palabras ofensivas, insultos y abuso sexual hacia la mujer

Asesoría y acompañamiento así como el apoyo a mujeres cuando han sido víctimas o MANDATO INSTITUCIONAL La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas de las distintas comunidades lingüísticas del país. A partir de su creación, estuvo adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos – COPREDEH. Lastimadas en sus emociones.

- MANDATO INSTITUCIONAL La Defensoría de la Mujer Indígena fue creada a través del Acuerdo Gubernativo No. 525-99, es una institución gubernamental con participación de las mujeres indígenas de las distintas comunidades lingüísticas del país. A partir de su creación, estuvo adscrita a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos – COPREDEH. Para su fortalecimiento se modificó el acuerdo de creación mediante el acuerdo gubernativo 442-2007, convirtiéndola en una dependencia directa de la Presidencia de la República. Se sustenta legalmente en los Acuerdos de Paz, Convenios Internacionales ratificados por Guatemala, especialmente la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.
  
- Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena. Recibir y canalizar, a donde corresponda, las denuncias de mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darle el ordenado seguimiento. Proporcionar servicio de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus

derechos y dar seguimiento a los casos que sean planteados. Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena. Proponer a la Presidencia de la República, anteproyectos de iniciativa de ley en materia de derechos humanos de la mujer indígena.

➤ **SEPREM**

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática.

La Seprem es una institución de asesoría técnica y funciona bajo la conducción inmediata de la Presidencia de la República. La naturaleza de la institución se orienta a brindar acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública, tanto a instancias centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y gobiernos locales, para la gestión de instrumentos de política pública vinculados con la equidad entre hombres y mujeres, con el desarrollo integral de las mujeres y con el cumplimiento de sus derechos humanos. Por tanto, se constituye como una institución asesora y no como una unidad ejecutora.

La Secretaría Presidencial de la Mujer es el mecanismo al más alto nivel del Organismo Ejecutivo para el avance de las mujeres; es el producto de la demanda del movimiento de mujeres del país, de los compromisos derivados de la firma de los Acuerdos de Paz y de la adopción y ratificación de instrumentos internacionales por el Estado de Guatemala, tal es el caso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Plataforma de Acción Mundial y la Plataforma de Acción de Beijing. El fortalecimiento de la institucionalidad continúa siendo tema central en espacios de diálogo y discusión respecto del avance de los derechos de las mujeres, puesto que las brechas entre hombres y mujeres en términos de

desarrollo constituyen desafíos para el país. **(Art. 1. Creación. Acuerdo Gubernativo 200-2000).**

### **7.3 Marco Legal**

- **Diario de Centro América, de fecha 06 de septiembre de 2016. Decreto Número 39-2016 Congreso de la República de Guatemala.**

Artículo 2. Se reforma el artículo 96 Bis del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, el cual queda redactado de la forma siguiente:

Artículo 96 Bis. Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

- **Código Municipal**

ARTICULO 96 Bis.\*Oficina Municipal de la Mujer. El Concejo Municipal creará, antes de finalizar el año 2010, mediante el acuerdo correspondiente, la Oficina Municipal de la Mujer, que será la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política. El Concejo Municipal deberá velar porque a dicha Oficina se le asignen fondos suficientes en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y para el cumplimiento de sus objetivos. La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la Municipalidad.

La responsable de la Oficina Municipal de la Mujer será nombrada por el Concejo Municipal; debe ser guatemalteca, vivir en el municipio que la seleccione, hablar el o los idiomas principales que se hablen en el municipio, tener experiencia en

trabajo con mujeres y encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

➤ **Constitución Política de la República de Guatemala**

DERECHOS INDIVIDUALES: Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

DECRETO NÚMERO 42-2001 El Congreso de la República de Guatemala: artículo 4. Equidad. En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la Nación guatemalteca, la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable, son principios básicos y deben ser promocionados por el Estado.

ARTÍCULO 16. Sectores de especial atención. Para efectos de la presente Ley, se consideran como grupos o sectores que merecen especial atención en .la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política de Desarrollo Social y Población en el punto No. 2 dice:

Mujeres. La Política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de vida, y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre, así como para erradicar y sancionar todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva contra las mujeres, observando los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala.

### ➤ **Ley de Desarrollo Urbano y Rural**

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son: a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala. b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales. C) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública. d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena. f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.



## VIII Referencias Bibliográficas

Arenales Otto (2006-2010) Cuaderno de Trabajo de Gerencia Social II  
Guatemala Universidad Rafael Landívar.

Fines de la Gerencia (2017) Recuperado el 31 de agosto en la 2017  
<https://es.scribd.com/doc/100578/Los-Fines-de-la-Gerencia-Social-se-basan-en-cuatro-pilares>

Ander Egg Ezequiel Diccionario de Trabajo Social Recuperado abacoenred.  
[com/wp-content/.../Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf](http://com/wp-content/.../Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf).

Lima, (julio del 2003). Manual de incidencia política

Funciones de las y los Trabajadores Sociales Recuperado  
<https://www.trabajosocialasturias.org/.../ambitofunciones/funciones-de-las-y-los-trabaj...>

Participación Comunitaria y Diagnostico de Necesidades (2008) Recuperado  
[www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica/2008/11/17/107090](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica/2008/11/17/107090)

Liderazgo Social (2016) Recuperado <https://www.carlosllanocatedra.org/blog-Familia-y-sociedad/liderazgo-social>

Diario de Centro América, de fecha 06 de septiembre de 2016. Decreto Número 39-2016 Congreso de la República de Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002) “Decreto Numero 12-2002 Código Municipal” Guatemala. Autor: 61 páginas.

Constitución Política de la República de Guatemala (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993.

ONU Mujeres Guatemala

[onu.org.gt/ONU-en-Guatemala/agencias/ONU-mujeres/](http://onu.org.gt/ONU-en-Guatemala/agencias/ONU-mujeres/)

DEMI Guatemala

[demi.gob.gt/](http://demi.gob.gt/)

SEPREM

[seprem.gob.gt/](http://seprem.gob.gt/)

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

[istemas.segeplan.gob.gt/discode/sche\\$portal/.../ley\\_concejos\\_desarrollo\\_guatemala.p.](http://istemas.segeplan.gob.gt/discode/sche$portal/.../ley_concejos_desarrollo_guatemala.p.)

IX Anexos

Tabla 2. Matriz de Jerarquización Método Hanlon

No.	Problemas identificados	Magnitud 1-10	severidad 1-10	eficacia 1-10	Total	factibilidad					Total
						P	E	R	L	A	
1	Escasa participación de gestión ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales	9	8	9	26	no	no	si	si	si	3
2	Limitada participación e incidencia en las mujeres en el municipio de Estanzuela	8	9	10	27	si	no	no	si	si	3
3	Carencia de capacidad de gestión de grupos de mujeres para incidir en los espacios de toma de decisiones	8	8	8	24	no	no	si	si	si	3
4	Carencia de proyectos sociales en la Dirección Municipal de la Mujer	9	7	9	25	si	no	si	si	si	4
5	Carencia de recurso humano para desempeñar funciones	9	8	8	25	si	no	si	si	si	4
6	Limitada capacidad de la DMM de alianzas estratégicas con entidades a favor de las mujeres en el municipio	9	10	9	28	si	si	si	si	si	5
7	Inexistencia de planes de implementación de monitoreo y evaluación	8	7	7	22	si	si	no	si	no	3

No.	Problemas identificados	Magnitud	severidad	eficacia	Total						Total
		1-10	1-10	1-10		P	E	R	L	A	
8	Débil coordinación por parte de la Dirección Municipal de la Mujer en conjunto con el ministerio de salud	8	8	7	23	si	si	no	si	no	3
9	Inexistencia de procesos formativos sobre liderazgo y autonomía de las mujeres	9	7	6	22	si	si	no	si	no	3
10	Limitada sensibilización poblacional por la DMM	9	7	7	23	no	no	si	si	si	3
11	Desconocimiento de herramientas y técnicas para la priorización de problemas, necesidades y demandas del sector mujeres por parte de la Dirección Municipal de la Mujer en el Municipio	9	8	8	25	si	si	no	si	no	3
12	Desconocimiento de la DMM acerca del diseño y manejo del presupuesto municipal	8	6	6	20	no	si	si	si	no	3
13	Deficiente participación comunitaria	8	8	8	24	si	no	no	si	no	2
14	Débil ejecución de planes, programas y proyectos	7	7	7	21	si	no	si	si	no	3
15	Limitado acceso a la base legal sobre la participación ciudadana	8	7	8	23	no	si	no	si	si	3

No.	Problemas identificados	Magnitud	severidad	eficacia	Total						Total
		1-10	1-10	1-10		P	E	R	L	A	
16	Desconocimiento de la base legal sobre la DMM	8	8	9	25	no	si	no	si	si	3
17	Escasos procesos sobre realización del plan operativo anual de la DMM	9	8	8	25	no	si	no	si	si	3
18	Escasa participación e intereses por parte de las mujeres del municipio	9	10	7	26	si	si	si	si	no	4
19	Desconocimiento de necesidades específicas de las mujeres por la DMM	8	7	7	22	si	no	si	si	no	3
20	Desconocimiento del proceso metodológico para la DMM	8	8	6	22	si	no	si	si	si	3

Fuente: Vivian María de la Rosa, estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social, Universidad Rafael Landívar, 2017

**Tabla 7, MATRIZ DEL MARCO LOGICO**

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Objetivos General</b>  <b>Contribuir a la mejora de la participación e Incidencia en las Comisiones Comunitarias de la mujer en el Municipio de Estanzuela.</b></p>	<p>De enero a mayo del 2018 se logrará obtener el 100% de participación de las mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela</p>	<p>Informe Final</p>	
<p><b>Objetivo Específico</b>  <b>Organizar la Comisión Municipal de la Mujer, también capacitar a integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y elaborar cinco perfiles de proyectos para la Comisión Municipal.</b></p>	<p>Del mes de enero a mayo de 2018 las mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con lineamientos de intervención para el aumento en sus capacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	<p>La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) en apoyo a la realización del proyecto.</p>
<p><b>Resultado 1</b>  <b>Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa</b></p> <p><b>Producto 1:</b>  <b>Comisión Municipal Organizada</b></p>	<p>En la segunda semana de Enero de 2018, se cuenta con una organización comunitaria con mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	<p>La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en conjunto con Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) en apoyo a la realización del proyecto.</p>
<p><b>Resultado 2</b>  <b>Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa.</b></p> <p><b>Producto 2:</b>  <b>Plan de Capacitación elaborado y ejecutado.</b></p>	<p>En la tercera semana del mes de febrero de 2018, Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo democrático.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	<p>La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) en apoyo a la realización del proyecto</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p><b>Resultado 3</b>  <b>Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local</b></p> <p><b>Producto 3:</b>  <b>Cinco perfiles de proyectos elaborados.</b></p>	<p>Desde la segunda semana del mes de abril del 2018 ponen en práctica el plan de capacitaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participante</li> </ul>	<p>La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) y La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)</p>
<p><b>1.1</b>  <b>Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</b></p>	<p>La primera semana del mes de enero de 2018, reunión con el personal técnico para el fortalecimiento a la organización comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participantes</li> </ul>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) apoya en la realización de las actividades.</p>
<p><b>1.2</b>  <b>Identificar a las integrantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</b></p>	<p>La segunda semana del mes de enero de 2018 se sensibiliza a las mujeres en cuanto a la participación comunitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participantes</li> </ul>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) apoya en la realización de las actividades.</p>

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>1.3</b> <b>Reorganización de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</b>	La tercera semana del mes de enero de 2018, reunión para fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participantes</li> </ul>	Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) apoya en la realización de las actividades.
<b>1.4</b> <b>Reunión preparatoria para definir proceso de elección de la Comisión Municipal de la Mujer.</b>	La cuarta semana del mes de enero de 2018 se impulsa el logro del empoderamiento, la responsabilidad y la participación de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Municipalidad de Estanzuela</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) apoya en la realización de las actividades.
<b>1.5</b> <b>Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.</b>	La primera y segunda semana del mes de febrero de 2018, se plantean acciones de trabajo en el que se aumenten la oportunidad de participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Material didáctico</li> </ul>	Ministerio de Agricultura y Ganadería Alimentaria (MAGA) apoya en la realización de las actividades.
<b>2.1</b> <b>Capacitación sobre la Descentralización y la Participación.</b>	La tercera semana del mes de febrero y la primera semana del mes de marzo del 2018, realizar 3 perfiles de proyectos de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Material didáctico.</li> </ul>	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) apoya en la elaboración de las a Actividades.



Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>2.3</b> <b>Capacitación sobre el Diagnostico Participativo Con Enfoque de Género.</b>	La tercera semana del mes de marzo de 2018, se fomenta a través de la DMM espacios que benefician a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>Fotografías</li> </ul>	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) apoya en la elaboración de las actividades.
<b>2.4</b> <b>Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.</b>	La cuarta semana del mes de marzo de 2018, reunión para el desarrollo integral de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> <li>✓ Listado de participantes</li> </ul>	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) apoya en la elaboración de las actividades
<b>2.5</b> <b>Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el marco de la Red de Direcciones Municipales.</b>	La primera semana del mes de abril de 2018  Se diseña proyecto de desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) apoya en la elaboración de las actividades
<b>3.1</b> <b>Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer, para identificación de necesidades.</b>	La tercera semana del mes de abril de 2018 realización de 1. Taller sobre la participación ciudadana con las mujeres de la DMM en conjunto con la organización de mujeres de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en apoyo en las actividades para la formulación del proyecto.

Jerarquía de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>3.2</b> <b>Definición de líneas estratégicas para establecer el aérea, en la cual se enfocarán los Perfiles de proyectos.</b>	La cuarta semana del mes de abril de 2018 realización de 2. Taller sobre la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en apoyo en las actividades para la formulación del proyecto.
<b>3.3</b> <b>Socialización de líneas estratégicas y definición de perfiles de proyectos con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.</b>	La primera semana del mes de mayo de 2018 realización de 3. Taller sobre la participación política	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en apoyo en las actividades para la formulación del proyecto.
<b>3.4</b> <b>Elaboración de cinco perfiles de proyectos Sobre desarrollo local.</b>	La Segunda semana del mes de mayo de 2018 realización de 4. Taller sobre participación social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Listado de participantes</li> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en apoyo en las actividades para la formulación del proyecto.
<b>3.5</b> <b>Validación de perfiles de proyectos ante la Dirección Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.</b>	La tercera semana del mes de mayo Intercambio de experiencias en Direcciones Municipales de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuaderno de campo</li> <li>✓ Fotografías</li> </ul>	La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en apoyo en las actividades para la formulación del proyecto.

**Tabla 10. Monitoreo y Evaluación del proyecto  
Indicadores de éxito específicos (según etapa)**

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Fase I Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa	En la segunda semana de febrero de 2018, se cuenta con una organización comunitaria con mujeres.	Listado de asistentes Fotografías Cuaderno de campo	26/01/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.1 <b>Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</b>	La primera semana del mes de enero de 2018, reunión con el personal técnico para el fortalecimiento a la organización comunitario.	Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de campo Material didactico	02/01/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.2 <b>Identificar a las integrantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</b>	La segunda semana del mes de enero de 2018 se sensibiliza a las mujeres en cuanto a la participación comunitaria.	Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de campo Material didáctico	09/01/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.3 <b>Reorganización de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</b>	La tercera semana del mes de enero de 2018, reunión para fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres.	Listado de participantes Material didáctico Fotografías Cuaderno de campo	16/01/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Actividad 1.4 <b>Reunión preparatoria para definir proceso de elección de la Comisión Municipal de la Mujer.</b>	La cuarta semana del mes de enero de 2018 se impulsa el logro del empoderamiento, la responsabilidad y la participación de las mujeres.	Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de campo	23/01/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 1.5 <b>Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.</b>	La primera y segunda semana del mes de febrero de 2018, se plantean acciones de trabajo en el que se aumenten la oportunidad de participación.	Listado de asistencia Fotografías Cuaderno de campo	12/02/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Fase II Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.	En la tercera semana del mes de febrero de 2018, Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo democrático.	Material didáctico Listado de participantes Fotografías Cuaderno de campo	19/03/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.1 <b>Capacitación sobre la Descentralización y la Participación.</b>	La cuarta semana del mes de febrero y la primera semana del mes de marzo del 2018, realizar 3 perfiles de proyectos de desarrollo local	Material didáctico para la ejecución de los perfiles	26/02/2015	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

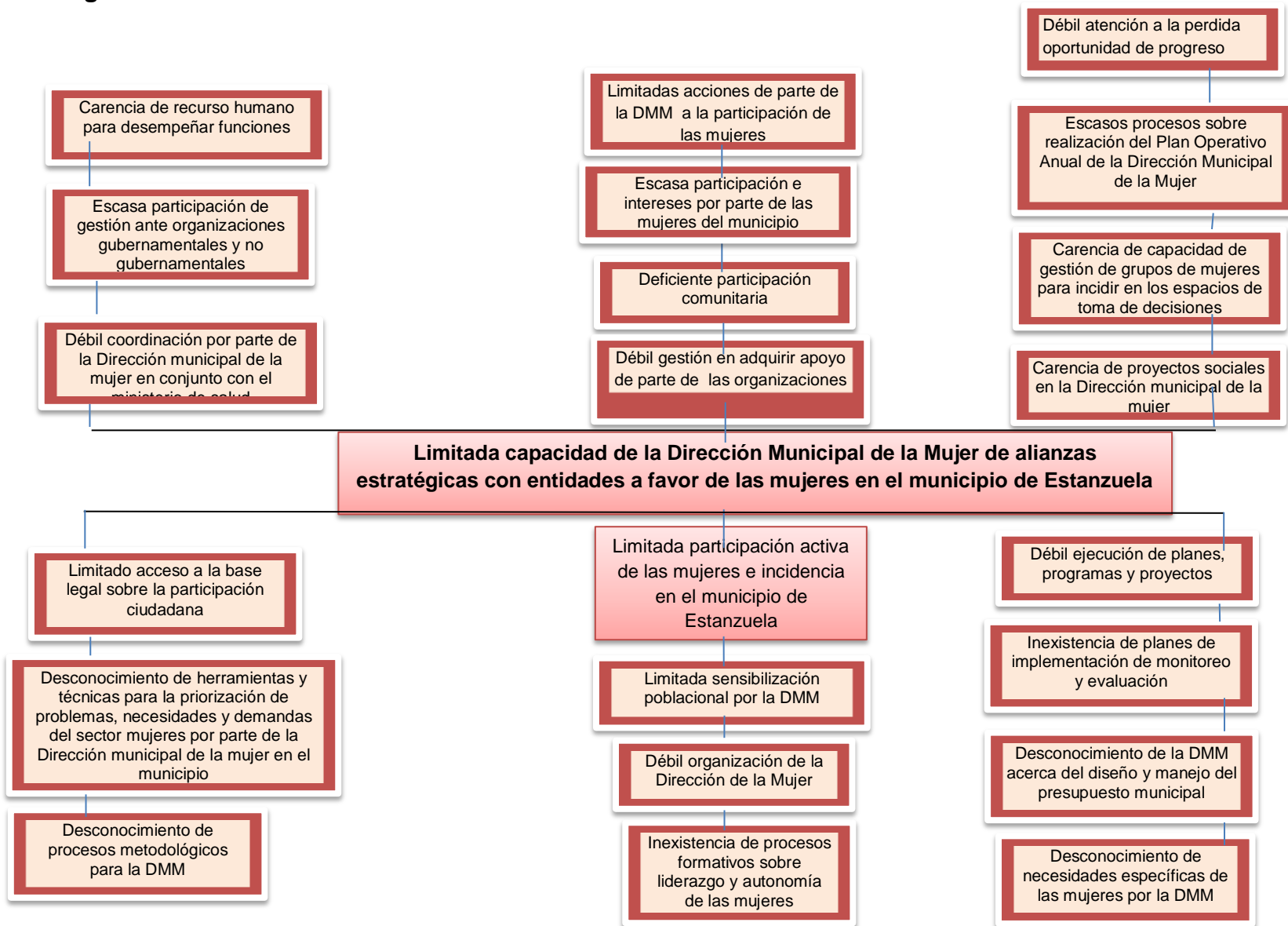
Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Actividad 2.2 <b>Capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan.</b>	La segunda semana del mes de marzo del 2018 se fortalece a la DMM en la formulación de los proyectos locales	Material didactico Fotografías Cuaderno de campo	12/03/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.3 <b>Capacitación sobre el Diagnostico Participativo Con Enfoque de Género.</b>	La tercera semana del mes de marzo de 2018, se fomenta a través de la DMM espacios que benefician a las mujeres	Listado de participantes Fotografías Cuaderno de campo	19/03/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.4 <b>Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.</b>	La cuarta semana del mes de marzo de 2018, reunión para el desarrollo integral de las mujeres.	Listado de participantes Fotografías Cuaderno de campo	26/03/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 2.5 <b>Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el marco de la Red de Direcciones Municipales.</b>	La primera semana del mes de abril de 2018 Se diseña proyecto de desarrollo local	Material didáctico Fotografías Cuaderno de campo	02/04/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

Fase/Actividad	Indicador por actividad	Medios de verificación	Fecha de monitoreo	Responsables
Fase III Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local	Desde la segunda semana del mes de abril del 2018 ponen en práctica el plan de capacitaciones	Documento de leyes Fotografías Cuaderno de campo	09/04/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.1 <b>Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer, para identificación de necesidades.</b>	La tercera semana del mes de abril de 2018 realización de 1. Taller sobre la participación ciudadana con las mujeres de la DMM en conjunto con la organización de mujeres de la comunidad.	Listado de participantes Cuaderno de campo Material didáctico Fotografías	16/04/2015	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.2 <b>Definición de líneas estratégicas para establecer el aérea, en la cual se enfocarán los Perfiles de proyectos.</b>	La cuarta semana del mes de abril de 2018 realización de 2. Taller sobre la participación ciudadana	Listado de participantes Cuaderno de campo Material didáctico fotografías	23/04/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.3 <b>Socialización de líneas estratégicas y definición de perfiles de proyectos con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.</b>	La primera semana del mes de mayo de 2018 realización de 3. Taller sobre la participación política	Cuaderno de campo Material didáctico Listado de participantes fotografías	02/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.4 <b>Elaboración de cinco perfiles de proyectos Sobre desarrollo local.</b>	La Segunda semana del mes de mayo de 2018 realización de 4. Taller sobre participación social.	Material didáctico Listado de participantes Fotografías Cuaderno de campo	07/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada
Actividad 3.5 <b>Validación de perfiles de proyectos ante la Dirección Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.</b>	La tercera semana del mes de mayo Intercambio de experiencias en Direcciones Municipales de la Mujer.	Fotografías Intercambio de experiencias entre DMM Cuaderno de campo Listado de participantes	14/052018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada

**Tabla 11. Monitoreo y evaluación del proyecto  
Indicadores de éxito generales (según resultados generales esperados etapa)**

Jerarquía de objetivos	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Fecha de evaluación	Responsables
Objetivo general: <b>Contribuir a la mejora de la participación e Incidencia en las Comisiones Comunitarias de la mujer en el Municipio de Estandzuela.</b>	De enero a mayo del 2018 se logrará obtener el 100% de participación de las mujeres en la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela	Informe final	18/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, Personal de la URL
Objetivo específico: <b>Organizar la Comisión Municipal de la Mujer, también capacitar a integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y elaborar cinco perfiles de proyectos para la Comisión Municipal.</b>	Del mes de enero a mayo de 2018 las mujeres de la Dirección Municipal de la Mujer cuentan con lineamientos de intervención para el aumento en sus capacidades.	Registro de reunión Cuaderno de campo Material de apoyo Fotografías	21/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, Personal de la URL
Resultado 1: <b>Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa</b>	En la segunda semana de febrero de 2018, se cuenta con una organización comunitaria con mujeres.	Listado de participantes Cuaderno de campo Fotografías	22/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, Personal de la URL
Resultado 2: <b>Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.</b>	En la tercera semana del mes de febrero de 2018, Implementación y ejecución de proyectos de desarrollo democrático.	Plan de Módulos Cuaderno de campo fotografías	23/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, Personal de la URL
Resultado 3: <b>Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local</b>	Desde la segunda semana del mes de abril del 2018 ponen en práctica el plan de capacitaciones	Documentos de leyes Agenda de trabajo Listado de Asistencia	24/05/2018	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada, Personal de la URL

**Figura 2. Árbol de Problemas**






**Tabla 13. Cronograma del Proyecto**




Planeado		en Proceso		Realizado		Enero					Febrero					Marzo					Abril				Mayo				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5		
<b>Fase I</b>  Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa	La primera semana de Enero de 2018, se cuenta con una organización comunitaria con mujeres.	Fortalecer la organización comunitaria en procesos de participación y desarrollo comunitario	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																										
	La segunda semana del mes de enero de 2018 se sensibiliza a las mujeres en cuanto a la participación comunitaria.	Sensibilizar a las mujeres en cuanto a la importancia de la organización comunitaria y espacios de participación social y transformaciones sociales e institucionales.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																										
	La tercera semana del mes de enero de 2018, reunión para fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres.	Fortalecer el funcionamiento de las organizaciones de mujeres dentro de la comunidad	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																										

Planeado		en Proceso		Realizado																										
						Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5				
<b>Fase I</b>  Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa	La cuarta semana del mes de enero de 2018 se impulsa el logro del empoderamiento, la responsabilidad y la participación de las mujeres.	Impulsar el logro del empoderamiento, responsabilidad y participación de las mujeres dentro de la comunidad.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																											
	La primera y segunda semana del mes de febrero de 2018, se plantean acciones de trabajo en el que se aumenten la oportunidad de participación.	Plantear acciones de trabajo desde la población, en el que se aumente las oportunidades de participación y calidad de vida de las mujeres.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																											

Planeado en Proceso Realizado				Enero					Febrero				Marzo					Abril				Mayo				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
<b>Fase II</b>  Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio Estanzuela, Departamento de Zacapa.	La tercera semana del mes de febrero y la primera semana del mes de marzo del 2018, realizar 5 perfiles de proyectos de desarrollo local	Formular líneas de acción que orienten y asesoren al grupo de mujeres para la elaboración de perfil de proyectos de desarrollo local.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							
	La segunda semana del mes de marzo del 2018 se fortalece a la DMM en la formulación de los proyectos locales	Fortalecer el desempeño de la DMM a través de la formulación de proyectos locales que faciliten el empoderamientos de las mujeres en su desarrollo.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							
	La tercera semana del mes de marzo de 2018, se fomenta a través de la DMM espacios que benefician a las mujeres	Fomentar a través de la DMM espacios de participación, diálogo y negociación en la toma de decisiones.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							

Planeado		en Proceso		Realizado																										
						Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo				
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5				
Fase II  Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.	La cuarta semana del mes de marzo de 2018, reunión para el desarrollo integral de las mujeres	Promover la identidad comunitaria y el desarrollo integral de la mujer en la localidad.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																											
	La primera semana del mes de abril de 2018 Se diseña proyecto de desarrollo local	Diseñar proyectos de desarrollo local con inclusión en la política y construcción de una comunidad solidaria e igualitaria.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																											

Planeado en Proceso Realizado																																	
																																	
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	Enero					Febrero					Marzo					Abril				Mayo										
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5							
<b>Fase III</b> Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local	La tercera semana del mes de abril de 2018 realización de 1. Taller sobre la participación ciudadana con las mujeres de la DMM en conjunto con la organización de mujeres de la comunidad.	Capacitación de Participación ciudadana.	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																														
	La cuarta semana del mes de abril de 2018 realización de 2. Taller sobre la participación ciudadana	Capacitación de Participación comunitaria	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																														
	La primera semana del mes de mayo de 2018 realización de 3. Taller sobre la participación política	Capacitación Participación política	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																														

Planeado en Proceso Realizado   																										
		Enero					Febrero					Marzo					Abril				Mayo					
Resultado	Indicador	Actividad	Responsables	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5
<b>Fase III</b> Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local	La Segunda semana del mes de mayo de 2018 realización de 4. Taller sobre participación social.	Capacitación de Participación social	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							
	La tercera semana del mes de mayo Intercambio de experiencias en Direcciones Municipales de la Mujer.	Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer	Estudiante de Práctica Profesional Supervisada																							

**Campus San Luis Gonzaga, S.J. Zacapa**  
**Anteproyecto de Práctica Profesional Supervisada I**

**Ficha: I**

<b>Nombre del (la) estudiante:</b>	Vivian María de la Rosa Fajardo de Morales. <b>Carné:</b> 21421-13
<b>Carrera:</b>	Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.
<b>Institución donde se realiza la práctica:</b>	Municipalidad de Estandzuela.
<b>Unidad Institucional donde se realiza la práctica:</b>	Dirección Municipal de la Mujer.
<b>Nombre del proyecto de práctica:</b>	Organización y formación en Participación Local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.
<b>Eje Temático: (solo alumnos de Trabajo Social):</b>	Participación en Organizaciones sociales y gobiernos locales.
<b>Supervisor o enlace institucional:</b>	Andrea María Galdámez de Orellana.
<b>Docente de PPSI (Trabajo Social):</b>	Ing. Carlos Humberto Ramírez Santiago.
<b>Área geográfica de ejecución del proyecto:</b>	Municipio de Estandzuela, Zacapa.

Breve descripción del proyecto de práctica	Actividades principales	Resultados esperados de cada una de las actividades
<p>Incrementar la participación de las mujeres que integran las Comisiones Comunitarias de la Mujer, es una de las principales prioridades de la Dirección Municipal de la Mujer, debido a que su participación e incidencia en los procesos de desarrollo local es sumamente limitada. Es importante resaltar que las mujeres han disminuido su participación en la comunidad por la escasa motivación, organización y seguimiento a los procesos que promueven su involucramiento.</p> <p>El objetivo general del proyecto, es Contribuir a la mejora de la Participación e Incidencia en las Comisiones Comunitarias de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, así como los objetivos específicos son Organizar la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, también Capacitar a integrantes de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.</li> <li>1.2 Identificar a las integrantes de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</li> <li>1.3 Reorganización de las Comisiones Comunitarias de la Mujer.</li> <li>1.4 Reunión preparatoria para definir proceso de elección de la Comisión Municipal de la Mujer.</li> <li>1.5 Organización de la Comisión Municipal de la Mujer.</li> </ol>	<p><b>Resultado 1</b> Organización de la Comisión Municipal de la Mujer en el Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa</p> <p><b>Producto:</b></p> <p><b>Comisión Municipal Organizada.</b></p>

<p>Comisión Municipal de la Mujer y Elaborar cinco perfiles de proyectos para la comisión Municipal.</p> <p>En el Municipio de Estandzuela y en las cuatro comunidades que lo integran, se desarrollarán los resultados antes descritos con el fin de obtener mayor participación, organización de igual manera la comisión de mujeres.</p> <p>Para realizar el proyecto, se contarán con 50 beneficiarios directos que son: 3 integrantes por cada comisión siendo 15 comisiones con un total de 45 mujeres y las 5 mujeres que integran la Dirección Municipal de la Mujer y los beneficiarios indirectos son 4021 mujeres que se encuentran en el municipio y sus 4 aldeas.</p> <p>Por lo tanto, Durante el proceso del proyecto controlando el desarrollo se va a monitorear los siguientes aspectos: si las actividades se realizaron, si los indicadores están acordes, las recomendaciones respetadas y la temporalidad cumplirla a cabalidad.</p> <p>En definitiva lo que se busca es ver en que magnitud fue eficiente y eficaz un organismo ejecutor al implementar determinada intervención buscando cambiar una situación problemática inicial. Por lo que se evaluará el proyecto utilizando los siguientes criterios: pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad se utilizara un instrumento que pueda medir los criterios antes mencionados por ejemplo: Objetivos que persiguen, aspectos que consideran, secuencia sugerida, fuentes y responsables.</p>	<p>2.1 Capacitación sobre la Descentralización y la Participación.</p> <p>2.2 Capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan.</p> <p>2.3 Capacitación sobre el Diagnostico Participativo Con Enfoque de Género.</p> <p>2.4 Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.</p> <p>2.5 Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el marco de la Red de Direcciones Municipales.</p> <p>3.1 Reunión con la Comisión Municipal de la Mujer, para identificación de necesidades.</p> <p>3.2. Definición de líneas estratégicas para establecer el aérea, en la cual se enfocarán los Perfiles de proyectos.</p> <p>3.3 Socialización de líneas estratégicas y definición de perfiles de proyectos con integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Dirección Municipal de la Mujer.</p> <p>3.4 Elaboración de cinco perfiles de proyectos Sobre desarrollo local.</p> <p>3.5 Validación de perfiles de proyectos ante la Dirección Municipal de la Mujer y Concejo Municipal.</p>	<p><b>Resultado 2.</b> Plan de capacitación, dirigido a integrantes de Comisión Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.</p> <p><b>Producto:</b> <b>Plan de Capacitación elaborado y ejecutado.</b></p> <p><b>Resultado 3.</b> Elaboración de perfiles de proyectos sobre desarrollo local.</p> <p><b>Producto:</b> <b>Cinco perfiles de proyectos elaborados.</b></p>
--	---	---



## PRIMER COMUDE EXTRAORDINARIO PUNTOS VARIOS



*Municipalidad de Estandzuela*

*Departamento de Zacapa*

*Teléfono 7933 5808*

**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
-COMUDE- DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.**

### CERTIFICA


Haber tenido a la vista el Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro 103-R-19-2016, del veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis. Quedó registrada el Acta Número: **001-2018 PUNTO OCTAVO** de la Sesión Pública Ordinaria de fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, la cual literalmente dice:

#### **ACTA 001-2018 PUNTO OCTAVO: Puntos Varios:**

- a) Participación de Vivian de la Rosa estudiante de la Universidad Rafael Landívar de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo estará realizando su práctica profesional supervisada con los 15 órganos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en coordinación con la Dirección municipal de la mujer, hace la cordial invitación a una reunión el día miércoles 10 de enero en el centro de capacitación a partir de las 02:30 p.m. para la realización de reuniones y lograr formar una comisión de mujeres, el cual favorecerá al municipio siendo partícipes de beneficios y oportunidades en Estandzuela.

Y para remitir a donde corresponde se extiende, firma y sello la presente, con membrete de la institución, el día veintiséis del mes de febrero de dos mil dieciocho.

X   
P.A.E. Ana Maritzá Galvez Navas  
Secretaria COMUDE



## ACTA DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO



*Municipalidad de Estandzuela*

*Departamento de Zacapa*

*Teléfono 7933 5808*

### LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

#### CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de Estandzuela, autorizado por el Alcalde Municipal Prof. Oscar Obdulio Mejía Cabrera ante la Secretaría Municipal PAE Aida Zulema Cabrera Jiménez de fecha trece de enero del año dos mil doce, quedó registrada el Acta Número: **001-2018** de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

#### Acta No. 01-2018.-

En el Municipio de Estandzuela, siendo las diez horas en punto del día miércoles veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, reunión llevada a cabo en el municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa, en proceso de la realización de las actividades del proyecto llamado Organización y formación en participación local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa. Reunión con personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Municipal de la Mujer, para realizar un proceso de documentación de las actas de conformación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Contando con la presencia de la Encargada de la Unidad de la Mujer María Alejandra Mejía Duarte DPI 2075848341902, Aura Luz Chacón Martínez DPI 1765811381902 Adulto Mayor, Irma Yolanda Ramírez Galdámez DPI 1631747921902 Juventud así como también el Director de la Dirección Municipal de Planificación Renato Duarte DPI 1669 37290 1902 y Gloria Bautista DPI 1930211392103 encargada de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-. Para dejar constancia de lo siguiente:

**Primero:** La Estudiante de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Vivian María de la Rosa Fajardo, de la Universidad Rafael Landívar, San Luis Gonzaga, con sede en Zacapa, apertura la reunión dando la bienvenida al Señor Renato Duarte por tomar atención a la actividad programada a la vez a todo el personal por su presencia.

**Segundo:** Se procede a darle a conocer el nombre del proyecto que es Organización y formación en participación local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del



## Municipalidad de Estandzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa, el cual beneficiaria a las mujeres del municipio a la vez la importancia que tendrá el realizar las actividades programadas en donde conocerán diferentes temas en beneficio a las mujeres.

**Tercero:** No habiendo más que agregar se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha antes mencionado una hora después de su inicio. Damos fé. (fs)

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, sello y firma la presente en Estandzuela a cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

P.A.E. Ana Maritza Gálvez Navas

Secretaria Municipal



## ACTA DE ELECCION DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER



*Municipalidad de Estandzuela*

*Departamento de Zacapa*

*Teléfono 7933 5808*

### LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTANZUELA DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

#### CERTIFICA;

Haber tenido a la vista el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de Estandzuela, autorizado por el Alcalde Municipal Prof. Oscar Obdulio Mejía Cabrera ante la Secretaria Municipal PAE Aida Zulema Cabrera Jiménez de fecha trece de enero del año dos mil doce, quedó registrada el Acta Número: **002-2018** de fecha diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

#### Acta No. 02-2018.-

En el Municipio de Estandzuela, siendo las catorce horas con diez minutos del día lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, reunión llevada a cabo en el municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa, el proceso de Elección de la Mujer a nivel Municipal, contando con la presencia de diferentes instituciones de gobierno, Licda. Natalia Azucena Suc Estrada DPI 1820743741901, Gobernación Departamental, Licenciada Joselyne Leonor Pinto DPI 2155688261902, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, La Fisioterapista Marilyn Lisbeth Castañeda de Perez DPI 1833880891902 de la Organización No Gubernamental –ONG- y la Licenciada María Isabel Suc Estrada DPI 1820743661901, del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural Región Nororiente, COREDUR- para dejar constancia de los siguiente:

**Primero:** La Estudiante de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Vivian María de la Rosa Fajardo, de la Universidad Rafael Landívar, San Luis Gonzaga, con sede en Zacapa, apertura la reunión dando la bienvenida al Señor Alcalde Municipal Luis Aguirre a la vez agradece a los representantes de diferente instituciones por su presencia y a las mujeres de las comunidades del municipio por la atención a la convocatoria.

**Segundo:** Se procede a la elección de la representante de la Mujer a nivel Municipal, las postuladas son las coordinadoras de la mujer ante el órgano de Coordinación de cada comunidad, las cuales se detallan de la siguiente manera: Mirna Jovita García Hernandez DPI 1902509331910, Rosa Delia Franco Mata 1912563231902, Silvia de Paz, Ana Rosenda



## Municipalidad de Estanzuela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

Arriaza Vargas DPI 1751996631902, María Guadalupe Girón Mejía DPI 1675422221902, Mirtala Zabaleta Méndez de Arriaza DPI 1868371781904, Claudia Ramírez, Gladys Elizabeth Franco Díaz DPI 1983108381901, Alba Leticia Martínez Valenzuela DPI 1854872461901, Lilian Mariela Salazar Perez, Reina Marleni Valdez Perez DPI 1900877141902, Rosmery Yolanda Cabrera de Salguero DPI 1981170941901, Angelica Lisseth Sosa Acevedo DPI 1837047621901, Margarita Estrada y Matilde Nohemi García Matta DPI 1748247261805. Se da inicio a la votación, contando con la presencia de mujeres de Los diferentes Barrio, Colonias y Aldeas del Municipio para que realicen su sufragio de forma secreta, las participantes se identifican por medio de su Documento Personal de Identificación las cuales son: Gilma Beatriz López Sosa DPI 2198450851901, Telma Mirian Alvarez Zabaleta DPI 2562512151904, Irma Yolanda Ramírez Galdámez DPI 1631747921902, Gloria Sintuj González DPI 1738400862001, Marta Olivia Díaz Ramos de Felipe DPI 2562512072001, María Isabel Fajardo Pinto de de la Rosa DPI 2445069491902, Doris Marcela Fajardo Perez DPI 2525585881902, Nely Olfania Franco Matta de Fuentes DPI 1822122111902, Astrid Carolina Fuentes Franco DPI 3357271151901, Yesica Yesenia López Sosa DPI 1908365631902, Sonia Ramírez y Ramírez 1844924321902, Milvian Idalia Perez García DPI 1964961011904, María Alejandra Mejía Duarte DPI 2075848341902, Mirian Aracely Carrillo Estrada DPI 1895482581901, Hilda Desidora Mejía Fajardo DPI 1904390171902, Silvia Candelaria Nájera de Sosa 2558026332011, Irma Noemí Díaz DPI 1600718792007, Enelda Xiomara León López DPI 2423142011902, Ludi Mariela Santiago Orellana DPI 2234308701805, Aura Luz Chacón Martínez DPI 1765811381902, Lubia Consuelo Suchite de Paz DPI 1903992521910, Reyna Estela Escobar Orellana DPI 2362725511904, Ingrid Marleny Escobar Orellana DPI 1608031361904, María Isabel Escobar Mejía DPI 2362725431904, María Alejandra Sagastume Mejía DPI 1936686021902, Mirna Noelia Sosa de la Rosa DPI 1762429021902, Elba Luz de Paz Martínez DPI 1891427311902, Maylin Elizabeth Paz Flores 3360196291902, Marcedonia Veliz Perez DPI 1844678101804, Sindy Maricela Chacón de Jiménez DPI 1871835381902 y Brenda Lily Guerra Castañeda DPI 1838592351801 se elige a la Titular y Suplente.

**Tercero:** Se procede al conteo de votos por la mesa receptora dando a conocer como quedan los resultados la representante del Barrio Guadalupe, María Guadalupe Girón Mejía gana la votación con 8 votos, El Barrio El Centro su representante Gladys Elizabeth Franco Díaz, El Barrio Candelaria Alba Luz Martínez Valenzuela y la Colonia San Francisco Matilde Nohemi García Matta, se obtiene un empate de 5 votos cada una, por lo tanto se realiza una nueva votación donde solo tendrán participación las candidatas ya que dicha

---

Administración Municipal 2016-2020  
Municipalidad de Estanzuela, 1ª. Calle 1-48 zona 1, Estanzuela, Zacapa  
Telefax: 7933-5809, email: [secretariamunicipal.estanzuela@gmail.com](mailto:secretariamunicipal.estanzuela@gmail.com)



## Municipalidad de Estanduela

Departamento de Zacapa

Teléfono 7933 5808

decisión fue tomada por la mesa receptora. Quedando como resultado final como Titular a María Guadalupe Girón Mejía del Barrio Guadalupe y a Gladys Elizabeth Franco Díaz como Suplente del Barrio el Centro.

**Cuarto:** No habiendo más que agregar se cierra la presente acta en el mismo lugar y fecha antes mencionado una hora después de su inicio. Damos fé. (fs)

Y para remitir a donde corresponde extendiendo, sello y firma la presente en Estanduela a cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.-

  
P.A.E. Ana Maritza Gálvez Navas  
Secretaria Municipal



## **PLAN DE CAPACITACION**

### **DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE ESTANZUELA, ZACAPA**

#### **Antecedentes:**

Las mujeres del municipio de Estandzuela, Zacapa, se inserta con la realización del proyecto “Organización y formación en participación local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa” teniendo como periodo un año de ejecución teniendo como resultado de su intervención la participación comunitaria de las mujeres en el ámbito social.

Actualmente en coordinación con la Universidad Rafael Landívar, Sede Regional San Luis Gonzaga, Zacapa, a través de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, se realiza la intervención profesional para aportar al fortalecimiento de las capacitaciones para la organización y formación en participación local, especialmente en temas de Descentralización, Políticas públicas y el Plan, Diagnóstico participativo con enfoque de género, los Recursos y Auditoria Social e intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer de la Red de Direcciones Municipales.

#### **Justificación:**

Los motivos que nos llevaron a realizar el plan de capacitación con la Comisión Municipal de la

Un personal motivado y trabajando en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros. Estos aspectos, además de constituir dos fuerzas internas de gran importancia para que una organización alcance elevados niveles

La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales que tiene con los ejecutivos o funcionarios, en la confianza, respeto y consideración que sus jefes les prodigan diariamente.

### **Alcances**

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal que trabaja en La Dirección Municipal de la Mujer.

### **Fines del Plan de Capacitación**

- Mejorar la interacción entre el personal de la Dirección Municipal de la Mujer y, con ello, a elevar el interés por el aseguramiento de la calidad en el servicio.
- Satisfacer más fácilmente requerimientos futuros de la Institución.
- Generar conductas positivas y mejoras en el clima de trabajo, la productividad y la calidad y, con ello, a elevar la moral de trabajo. Para que las mujeres se mantenga en constante actividad

### **Objetivos:**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer la proyección e influencia donde se involucran las mujeres de las comunidades del municipio de Estanduela, Zacapa.

#### **Objetivo Específico:**

Promover la participación comunitaria de las mujeres del municipio de Estanduela del Departamento de Zacapa.



**Metodología:**

La metodología por medio de Talleres de Capacitación es lograr que las mujeres de las comunidades adquieran conocimientos y puedan ser parte de la toma de decisiones en el ámbito social a través de su comunidad.

Se espera que las mujeres en el proceso formativo, aumente la participación y que visualicen la importancia del involucramiento.

**Metas**

Capacitar al 100% de mujeres de la Comisión Municipal de la Mujer y al personal de la Dirección Municipal de la Mujer.

**Recursos Humanos y Materiales****Humanos:**

Para el presente plan de capacitación los recursos humanos que se obtuvieron fueron personas invitadas de instituciones gubernamentales como Consejos De Desarrollo Urbano y Rural –COREDUR- así como Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- que brindaron el apoyo necesario a mi persona para la ejecución del plan de capacitación el cual fue con buenos resultados debido a que las mujeres de la Comisión Municipal les agrado su presencia y fueron muy participativas en cada capacitación.

**Materiales:**

Para la realización del plan de capacitación los recursos materiales fueron compartidos con la Municipalidad de Estanzuela debido a que el mobiliario y equipo, el salón y el vehículo fueron parte del apoyo de la Municipalidad. Las refacciones, bebidas, material didáctico fue de mi persona.

## Temas de las Capacitaciones

### ❖ La Descentralización:

La descentralización no es sólo un aspecto instrumental del proceso autonómico; es, en realidad, su esencia, porque se trata de acercar las decisiones fundamentales del desarrollo a la comunidad, a los pueblos. Busca que las decisiones provengan del pueblo. La descentralización es dar poder, competencias y recursos para que la comunidad, junto a sus autoridades, decida sobre su propio destino. En este modelo se fortalecen las alianzas entre los principales actores del desarrollo provincial y municipal. La reingeniería institucional, el fortalecimiento de gobiernos municipales y subgobiernos tiene este sentido, porque trabajando conjuntamente se alcanzará complementariedad, productividad y eficiencia en beneficio del ciudadano.

### LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACION

**ARTICULO 1.- Objeto.** La presente Ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado, de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país en forma progresiva y regulada para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo, al municipio y demás instituciones del Estado.



**ARTÍCULO 2.- Concepto de Descentralización.** Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través

de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado,

**ARTÍCULO 3.- Naturaleza.** Esta Ley es de orden público y de aplicación general y rige los procesos de descentralización del Organismo Ejecutivo.

**ARTÍCULO 4.- Principios.** Son principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo, los siguientes:

- ✓ La autonomía de los municipios
- ✓ La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- ✓ La solidaridad social; Ley General de Descentralización
- ✓ El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala;
- ✓ El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso;
- ✓ La equidad económica, social y el desarrollo humano integral;
- ✓ El combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza;
- ✓ El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano.
- ✓ La participación ciudadana.



**ARTICULO 5.- Objetivos.** -La descentralización del Organismo Ejecutivo tendrá los siguientes objetivos:

- Mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública;
- Determinar las competencias y recursos que Corresponden al Organismo Ejecutivo que se transferirán a las municipalidades y demás instituciones del Estado;

- Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población;
- Facilitar la participación y control social en la gestión pública;
- Fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración pública local;
- Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente;
- Reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales;
- Promover el desarrollo económico local para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza; y,
- Asegurar que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.

### ❖ **La Participación**

Del latín participatio, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.

Este sentido, puede hablarse de la participación ciudadana a través de las elecciones, los referendos o los plebiscitos. El método más habitual de participación es el sufragio cada una determinada cantidad de tiempo para escoger a los representantes del pueblo.

El término participación social o ciudadana puede ser conceptualizada desde diferentes perspectivas teóricas, así puede referirse a los modos de fundamentar la legitimidad y el consenso de una determinada población, por ejemplo participación democrática o también puede referirse a los modos de luchar contra

las condiciones de desigualdad social y para cuya superación se necesita impulsar la participación.

- La participación debe de ser libre y espontánea,
- Sus integrantes tienen iguales derechos y obligaciones
- No debe de ser utilizado como instrumento político; partidista, electoral o burocrático.
- No busca volverse la piedra en el zapato, sino contribuir para que sus actos se ajusten a la ley.

#### ❖ **Políticas Públicas:**

La política de Guatemala se rige a las mujeres entre ellas Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer DECRETO NÚMERO 22-2008 CAPÍTULO I PARTE GENERAL DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1. Objeto y fin de la ley. La presente ley tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

Asi como también La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023. El eje de Equidad Jurídica; contiene tres ejes políticos 1. Garantizar la integración y aplicación del principio de equidad para mujeres y hombres, y para mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas desde sus fundamentos filosóficos, principios, valores y prácticas económicas.

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde

participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. Entiéndase la política como ciencia y arte de gobernar que trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores la política también es una actividad de comunicación pública.

La política real, en tanto lucha por el poder en función de intereses y ventajas, se expresa y efectúa en el proceso de elaboración de políticas. Las políticas se clasificarían en regulatorias, distributivas y redistributivas. La política es entonces un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes. Las políticas públicas sean tiros de precisión dirigidos a resolver las principales causas de la problemática que se pretende solucionar, donde se haga el mejor uso posible de los recursos públicos. Se puede concluir que las políticas públicas son acciones que permiten un mejor desempeño gubernamental, tanto al interior como al exterior del aparato público, a partir de cuatro supuestos: el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión.

#### ❖ Plan

Un plan suele referirse a un programa o procedimiento para conseguir un determinado objetivo, como por ejemplo: Un plan de proyecto es un conjunto de acciones estimadas para alcanzar un objetivo determinado. Para ello, deben desarrollarse bajo el paraguas de una estrategia alineada con la de la empresa.

Cabe recordar la diferencia entre plan, programa y proyecto. Un plan es una intención, una estimación para lograr algo. Un programa es la serie ordenada de

operaciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. Mientras que un proyecto es un conjunto de actividades realizadas durante un periodo de tiempo concreto, bajo unos requerimientos dados y por un determinado equipo de trabajo.

El plan de ejecución de un proyecto funciona también como una herramienta de comunicación con el resto de involucrados en el proyecto. Además de servir para organizar y planificar los elementos de un proyecto, sirve para transmitir la información a los demás.

De ahí que tenga que ser claro y directo, legible por todos. Más en proyecto colaborativos, muy útil para equipos con colaboradores que se auto-gestionan su trabajo. Por este motivo, un plan de proyecto debe ser el nexo de unión de todos y coordinar el trabajo de todo el equipo.

#### ❖ **Diagnósticos participativos con enfoque de género**

Hemos visto que entre las funciones de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural está la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios, municipales, departamentales, regionales y nacionales; para eso debemos hacer un diagnóstico consultando a la población y que tome en cuenta la realidad que viven las mujeres y los hombres y sus relaciones. A este tipo de diagnóstico se le llama: Diagnóstico participativo con enfoque de género esto lo podemos comprobar si revisamos, en la ley, las funciones de todo el sistema

No olvidemos que otra de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo es promover la participación de las mujeres. El diagnóstico es el primer paso del ciclo de la planificación y es la base para preparar los planes, programas y proyectos, por lo tanto, puede hacerse a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

Debido a que muchas personas de las comunidades urbanas y rurales y también de algunos barrios viven con muchas limitaciones. Un diagnóstico es un

documento que recoge los principales problemas y necesidades que se viven en una comunidad y sus propuestas de solución.

Sí, pero en este caso se trata de los problemas de diferente tipo que afectan a toda la población comunitaria, como: falta de agua potable, desnutrición, analfabetismo, falta de vivienda, falta de recursos económicos y otros. Para conocer los problemas de la comunidad es importante analizar detalladamente su realidad.

### ❖ **Auditoria Social**

La auditoría social es un proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales y solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad

La eficacia de la participación se mide a través de la auditoría social. Esta se define como un proceso que permite evaluar los resultados obtenidos por los programas y proyectos, el comportamiento ético en el proceso y el uso eficiente de los recursos económicos, técnicos y humanos.

Principios de una organización de Auditoria Social:

#### **1. La Transparencia:**

Actuar con claridad, informando constantemente lo que hace y cómo se hace.

#### **2. La Independencia Política:**

La auditoría social debe realizarse independiente de compromisos políticos partidistas e intereses particulares.



### **3. Generar confianza:**

Actuar con credibilidad y honorabilidad.

### **4. El compromiso:**

Cumplir, involucrarnos y comprometernos entre nosotros con los fines y principios que establezcamos.

### **5. El Respeto de la gestión y los funcionarios públicos:**

No abusar, imponer, no violencia en lo que hacemos.

Pasos a seguir para crear una Comisión de Auditoría Social:

- Identificar a las personas idóneas que tengan la voluntad de formar parte de dicha comisión.
- Organizar la Comisión de Auditoría Social, delimitar su objetivo, ámbito y temporalidad.
- Llevar registro (acta respectiva). Debe conformarse con un mínimo de 5 personas
- Coordinada por un miembro del Órgano de Coordinación.

Conformada la Comisión de Auditoría Social, es importante:

- Ser orientados, capacitados y asesorados.
- Entrar en contacto con las autoridades para comunicarle sobre su constitución y objetivos.
- Solicitar el apoyo a las autoridades para la consecución de sus fines.

Pasos para ejercer la auditoría social.

1. Definir lo que se va a auditar.
2. Gestionar copia de los documentos necesarios del proyecto a auditar.
3. Pedir la asesoría que se considere necesaria.

4. Con fundamento en los términos del contrato dar acompañamiento al proceso de ejecución del proyecto, que nos permita verificar su fiel cumplimiento.
5. Si se cumple con lo especificado en el contrato, presentar un informe final para que la comunidad reciba el proyecto de conformidad y participe en su mantenimiento.
6. De lo contrario, si se encuentran irregularidades, recabar las pruebas necesarias, llegar a conclusiones y dar recomendaciones para que se tomen medidas correctivas.

#### Factores que favorecen la auditoria social

- Voluntad política de nuestras autoridades y vecinos,
- Organizaciones de Sociedad Civil - COCODES integrados y funcionando-,
- Libre acceso a la información pública,
- Transparencia en la gestión Pública.

#### Beneficios de la auditoria social.

- Ayuda a prevenir la corrupción
- Nos permite participar en la elaboración y seguimiento de proyectos
- Contribuye a mejorar la calidad del gasto
- Fortalece la participación ciudadana
- Acercamiento entre autoridades y vecinos
- Se resuelven dudas y evita rumores.

#### ❖ **Recurso**

Recursos son los distintos medios o ayuda que se utiliza para conseguir un fin o satisfacer una necesidad.

Se denomina recursos a aquellos elementos que aportan algún tipo de beneficio a la sociedad. En economía, se llama recursos a aquellos factores que combinados

son capaces de generar valor en la producción de bienes y servicios. Estos, desde una perspectiva económica clásica, son capital, tierra y trabajo.

Por capital debe entenderse por aquellos elementos que sirven para la producción de bienes y fueron a su vez producidos artificialmente; tienen la característica de perdurar en el tiempo y solo gastarse muy lentamente. El capital suele mejorarse mediante inversiones que incrementan sus posibilidades de producción en términos de cantidad. Así, algunos ejemplos de bienes de capital lo constituyen las maquinarias o los inmuebles.

Por otra parte, la tierra engloba a todos los recursos naturales que puedan utilizarse para producir bienes o para consumirse directamente. Obviamente, este factor, a diferencia del capital, no es producido sino que se toma directamente de la naturaleza.

## PLAN DE TRABAJO

Organización y formación en participación local con las Comisiones Comunitarias de la Mujer del Municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.

DOSIFICACIÓN DE TEMAS				
Nombre del Taller	Recursos	Tiempo	Institución Responsable	Técnica Grupal
<b>Capacitación sobre la Descentralización y la participación</b>	Cañonera, equipo de Cómputo, Papelógrafos, marcador y costo del taller (Q.200.00)	2 horas	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región Nororiente.	Conferencia
<b>Capacitación sobre Políticas Públicas y el Plan.</b>	Cañonera, equipo de Cómputo, Papelógrafos, marcador y costo del taller (Q.200.00)	2 horas	Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-	Conferencia
<b>Capacitación sobre el Diagnostico Participativo con Enfoque de Género.</b>	Cañonera, equipo de Cómputo, Papelógrafos, marcador y costo del taller (Q.200.00)	2 horas	Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-	Conferencia
<b>Capacitación sobre los Recursos y Auditoria Social.</b>	Cañonera, equipo de Cómputo, Papelógrafos, marcador.	2 horas	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región Nororiente.	Conferencia
<b>Intercambio de experiencias entre Direcciones Municipales de la Mujer en el marco de la Red de Direcciones Municipales.</b>	Cañonera, equipo de Cómputo, Papelógrafos, marcador. (Q.400.00)	4 horas	Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-/ Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, Región Nororiente.	Conferencia

## **PERFILES DE PROYECTOS**

### **ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MUJERES EN EL RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

#### **Perfil 1**

##### **Para que es un perfil de proyectos**

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

El perfil es una descripción simplificada en varios sentidos; los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

##### **Nombre del proyecto:**

Atención y Promoción de las Mujeres en el Riesgo de exclusión social

##### **Descripción general del proyecto:**

El proyecto comprende realizar talleres para mujeres en riesgo de exclusión social, para valorar y respetar la atención a las mujeres. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estanduela, Departamento de Zacapa.

Aumentar las capacidades de las mujeres del municipio es lo prioritario debido a que hay una débil atención y promoción que ha dejado el riesgo de exclusión social. El proyecto busca contribuir a una mejor participación obteniendo mejores intereses para las mujeres.

**Objetivo General:**

Organizar redes de apoyo y tejido social que promueva la solidaridad, el conocimiento y la cooperación y elimine los prejuicios a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Zacapa.

**Justificación**

El proyecto atención y promoción de las Mujeres será un proyecto para que las mujeres del municipio de Estandzuela puedan desarrollarse tiene por objeto potenciar el aprendizaje, facilitar e inspirar el cambio en actitud, mirada, pensamiento, comportamiento.

En el municipio de Estandzuela las mujeres han sabido aprovechar las convocatorias para acudir a las reuniones que se han realizado debido a que la Dirección Municipal de la Mujer ha cooperado para que las mujeres estén en constante conocimiento y la mujer fortalezca el autoconocimiento y potencie sus relaciones interpersonales a través del desarrollo de habilidades.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Dirección Responsable del Proyecto:**

Dirección Municipal de la Mujer

**Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

**Recursos:**

El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 15,000.00. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de agilizar acciones para realizar el proyecto en beneficio a las mujeres.

**Cronograma**

Se ha calculado la duración del proyecto de 5 meses, realizando las gestiones necesarias con la Municipalidad para la autorización de la ejecución del proyecto, al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer la elaboración de material didáctico y por ultimo las gestiones necesarias con personas invitadas de diferentes instituciones para motivar a las mujeres para que se puedan empoderar de temas relevantes.

El proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de 3 entidades;

- 1.- La comunidad, mediante reunión realizada con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela.
- 2.- La Municipalidad de Estandzuela
- 3.-La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

**Resultados**

Al finalizar el proyecto Atención y promoción de la Mujeres en el riesgo de exclusión social las mujeres del Municipio de Estandzuela estarán libres de prejuicios podrá Contar con un espacio sistemático de plena confidencialidad y profesionalismo. Donde puede compartir experiencias con otras mujeres además

de aprender, evaluar cambios y trabajar en los desafíos que se proponga. Como consecuencia esta mujer es un referente positivo para otros, una potencial mentora.

Una Mujer cree en el potencial de la persona, que se atreve a tomar acción, a buscar alternativas para su desarrollo, a ser protagonista de su vida una mujer que quiere ser feliz.



## **POTENCIALIZAR A LAS MUJERES PARA UN FUTURO MEJOR**

### **Perfil 2**

#### **Para que es un perfil de proyectos**

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

El perfil es una descripción simplificada en varios sentidos; los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

#### **Nombre del proyecto:**

Potencializar a las Mujeres para un futuro mejor

#### **Descripción general del proyecto:**

El proyecto comprende en realizar una red de mujeres para que tengan confianza en sí misma, es fundamental para alcanzar el éxito ya que potencializa la mejor característica que se necesita para lograrlo que es la perseverancia. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa.

Realizar una red de mujeres en el Municipio de Estanzuela aumenta el empoderamiento de las mujeres es un proceso por medio del cual se pretende incrementar la capacidad de conformar sus propias vidas y su entorno, trabajándolo desde la identidad y la autoestima, la autonomía personal, ofreciendo otros ejemplos de feminidad y transformando los modelos del sistema en el que han vivido.

**Objetivo General:**

Fomentar la participación de las mujeres a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Zacapa.

**Justificación**

El proyecto Potencializar a las mujeres para un futuro mejor tiene como finalidad Mejorar la situación social de las mujeres promoviendo la aplicación del principio de igualdad como garantía de una sociedad igualitaria.

En el municipio de Estandzuela las mujeres han sabido aprovechar las convocatorias para acudir a las reuniones que se han realizado debido a que la Dirección Municipal de la Mujer ha cooperado para que las mujeres estén en constante conocimiento y la mujer fortalezca el autoconocimiento y potencie sus relaciones interpersonales a través del desarrollo de habilidades.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Municipalidad de Estandzuela

**Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

**Recursos:**

El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 10,000.00. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de agilizar acciones para realizar el proyecto en beneficio a las mujeres.

**Cronograma**

Se ha calculado la duración del proyecto de 5 meses, realizando las gestiones necesarias con la Municipalidad para la autorización de la ejecución del proyecto, al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer la elaboración de material didáctico y por ultimo las gestiones necesarias con personas invitadas de diferentes instituciones para motivar a las mujeres para que se puedan empoderar de temas relevantes.

El proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de 3 entidades;

1.- La comunidad, mediante reunión realizada con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela.

2.- La Municipalidad de Estandzuela

3.-La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

**Resultados**

Al finalizar el proyecto Potencializar a las Mujeres para un futuro mejor, es importante el crecimiento y participación de las mujeres ya que es un tema relevante, porque tiene la finalidad de lograr una mayor participación en las mujeres y un mejor desarrollo para el municipio.

Los derechos de las mujeres buscan que cada día hayan más mujeres empoderadas, capaces de activar sus talentos, productividad y bienestar personal.

Muy a menudo olvidamos nuestras cualidades, las que nos han permitido alcanzar logros personales y profesionales. Tener confianza en cada etapa de la vida es fundamental para que puedas potencializar tus talentos y lograr tus metas. La regla de oro para lograr todos tus objetivos es la persistencia. Ser capaz de mantener tu fuerza y voluntad para no desistir cuando enfrentas dificultades.

## **PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA MUJER**

### **Perfil 3**

#### **Para que es un perfil de proyectos**

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

El perfil es una descripción simplificada en varios sentidos; los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

#### **Nombre del proyecto:**

Promoción de la participación ciudadana de la mujer

#### **Descripción general del proyecto:**

El proyecto consiste en una propuesta de un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer en el municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa.

El proyecto se inserta en el área de participación ciudadana y desarrollo comunitario a través del cual se contribuye al fomento del liderazgo comunitario y participación social y política de las mujeres del municipio. El mismo sirve para que a la Dirección Municipal de la Mujer cuente con una herramienta técnica para la participación ciudadana y desarrollo comunitario de las mujeres, al ponerlo en práctica contribuirá, a que las féminas tengan más acercamiento a las instituciones, a la vez que conozcan sus derechos, que los hagan valer, y se inserten en espacios de participación ciudadana, en todos los niveles.

Actualmente se reconoce la importancia de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo social, político y económico de un país. Es indiscutible su

papel como un agente de desarrollo con capacidad de suplir las necesidades básicas de su familia y de contribuir de manera efectiva en la toma de decisiones, no solamente en el ámbito local sino en el regional y nacional.

**Objetivo General:**

Elaborar un plan de promoción para la participación ciudadana de las mujeres a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Zacapa.

**Justificación**

El proyecto promoción de la participación ciudadana de la mujer, influye socialmente en que las mujeres no han contado con las mismas oportunidades de participación ciudadana que los hombres, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, además por parte de la municipalidad implementar estrategias adecuadas a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

Las mujeres han irrumpido colectivamente en la vida pública como nuevos sujetos sociales, capaces de y dispuestas a seguir compartiendo los esfuerzos del desarrollo, pero conscientes también de que les corresponde compartir sus beneficios. En otras palabras, junto con general', fortalecer y desarrollar la participación, es necesario cuidar específicamente que las mujeres tengan iguales oportunidades

**Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Municipalidad de Estandzuela

**Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

**Recursos:**

El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 13,000.00. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de agilizar acciones para realizar el proyecto en beneficio a las mujeres.

**Cronograma**

Se ha calculado la duración del proyecto de 5 meses, realizando las gestiones necesarias con la Municipalidad para la autorización de la ejecución del proyecto, al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer la elaboración de material didáctico y por ultimo las gestiones necesarias con personas invitadas de diferentes instituciones para motivar a las mujeres para que se puedan empoderar de temas relevantes.

El proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de 3 entidades;

1.- La comunidad, mediante reunión realizada con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela.

2.- La Municipalidad de Estandzuela

3.-La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

## **Resultados**

El ciudadano y la ciudadana solo son concebibles en democracia, una capacidad de vivir la autonomía personal en relación de comunidad con otros otras, que también tienen derechos y responsabilidades. Atrás ha quedado la idea de ciudadanía política reducida al derecho de representar y ser representado.

Partimos, entonces, de un discurso cultural, político social y económico consensuado para la participación de las mujeres; se trata, ahora, de contar con la buena voluntad de todos para construir una realidad concreta más compartida entre los hombres y mujeres de esta tierra.



## **MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA MUER**

### **Perfil 4**

#### **Para que es un perfil de proyectos**

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

El perfil es una descripción simplificada en varios sentidos; los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

#### **Nombre del proyecto:**

Mejorar las condiciones de vida de la mujer

#### **Descripción general del proyecto:**

El proyecto busca promover la salud en zonas rurales donde la atención sanitaria se hace más necesaria debido a la falta de estructuras de salud pública, dedicando una atención especial a los sectores más vulnerables como niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, a través de consultas a carácter curativo y preventivo. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estanzuela, Departamento de Zacapa.

Mejorar la calidad de vida a través de sesiones pedagógicas de formación de la mujer en temas de salud, nutrición e higiene. Crear una cobertura de salud a través de campañas de vacunación. Dispensar una formación escolar y educativa a chicas en medios rurales que, por falta de recursos económicos, no pueden seguir sus estudios en la ciudad.

**Objetivo General:**

Fomentar la calidad de vida en las mujeres en el a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela, Zacapa.

**Justificación**

El proyecto contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, mediante la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades básicas mediante una atención integral especializada, que brinde acceso a salud integral, autonomía económica, educación colectiva, prevención y respuesta a la violencia de género.

Gracias al esfuerzo de grandes mujeres a través de la historia, hoy las condiciones son mejores, porque tienen más oportunidades de acceso a la educación, al empleo público y al poder político.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Municipalidad de Estandzuela

**Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

**Recursos:**

El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 15,000.00. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de agilizar acciones para realizar el proyecto en beneficio a las mujeres.

**Cronograma**

Se ha calculado la duración del proyecto de 5 meses, realizando las gestiones necesarias con la Municipalidad para la autorización de la ejecución del proyecto, al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer la elaboración de material didáctico y por ultimo las gestiones necesarias con personas invitadas de diferentes instituciones para motivar a las mujeres para que se puedan empoderar de temas relevantes.

El proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de 3 entidades;

1.- La comunidad, mediante reunión realizada con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estandzuela.

2.- La Municipalidad de Estandzuela

3.-La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

**Resultados**

Las mujeres juegan un papel esencial en el área rural, a menudo escasamente valorado en comparación con el del hombre. A pesar de que ocupan un espacio importante en el trabajo rural, son difícilmente reconocidas como productoras o responsables de la gestión de los recursos naturales a través de sus tareas productivas.

Por ello, la incorporación de una sistemática lectura de género de los procesos de desarrollo es imprescindible y debe estar presente desde el diagnóstico de la situación de partida y en cada instancia y modalidad de intervención para poder asegurar la efectividad, calidad y sostenibilidad de las acciones emprendidas.

## **NECESIDADES Y RESILIENCIA EN FAMILIAS CON HIJOS DISCAPACITADOS**

### **Perfil 5**

#### **Para que es un perfil de proyectos**

Un perfil de proyecto es una descripción simplificada de un proyecto. Además de definir el propósito y la pertenencia del proyecto, presenta un primer estimado de las actividades requeridas y de la inversión total que se necesitará.

El perfil es una descripción simplificada en varios sentidos; los costos pueden no estar aún bien definidos, los ítems menores pueden excluirse y los supuestos en cuanto a la demanda del resultado de la inversión.

#### **Nombre del proyecto:**

Necesidades y resiliencia en familias con hijos discapacitados

#### **Descripción general del proyecto:**

El proyecto comprende en realizar el programa “Se feliz, vive y acepta el reto con una sonrisa” el cual tiene como objetivo principal brindar herramientas a los padres, para que gocen de una mejor adaptación y aceptación, y por ende alcanzar y gozar de una mejor calidad de vida. Nace en la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Estandzuela, Departamento de Zacapa.

La resiliencia es la capacidad que posee cada persona para enfrentar y sobreponerse a los diversos obstáculos que se presentan a lo largo de la vida; esta empieza a desarrollarse desde que la persona se encuentra en el vientre de la madre, así mismo se ve influenciada por el apoyo familiar, social, cultural y todos los ambientes en los que la persona se desenvuelve en el diario vivir. Una persona resilientes, posee como características una autoestima alta, buenas y significativas relaciones interpersonales, es proactiva, tiene confianza en las

capacidades que posee y en la de los demás, es consciente de los errores y acciones.

Realizar un programa basado en las familias con niños discapacitados en el Municipio de Estanzuela aumenta el empoderamiento de las mujeres

Desde el punto de vista resilientes una crisis es vista como una manera para aprender, mejorar la personalidad, adaptarse a cambios, superar temores, darle positivismo a los acontecimientos que se enfrentan y de esa manera salir fortalecidos y a través de ello adquirir valores como: empatía, comprensión, altruismo y compasión. Es necesario diferenciar resistencia y resiliencia pues la resistencia únicamente consiste en resistir un acontecimiento sin salir fortalecido de él. La resiliencia, ha sido promovida a partir de competencias como: Capacidad de introspección, independencia, relaciones interpersonales, ética, autoestima, humor y creatividad.

### **Objetivo General:**

Promover la participación de las mujeres a través de programas basados en actividades que beneficien el bienestar de sus hijos a través de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estanzuela, Zacapa.

### **Justificación**

El proyecto contribuirá a que una persona resilientes recupera el control de la vida y logra dejar la posición de víctima, que lo ha marcado por mucho tiempo; con esto logra poner en función las partes del cuerpo que aún se encuentran en buen estado y que en algún momento la persona cree no tenerlas o no poder hacer uso de ellas otorgándole así acceso a recursos que hasta ese momento permanecían ocultos en el interior.

La resiliencia no es una cualidad innata, no está impresa en nuestros genes, aunque sí puede haber una tendencia genética que puede predisponer a tener un “buen carácter”. La resiliencia es algo que todos podemos desarrollar a lo largo de la vida. Hay personas que son resilientes porque han tenido en sus padres o en alguien cercano un modelo de resiliencia a seguir, mientras que otras han encontrado el camino por sí solas. Esto nos indica que todos podemos ser resilientes, siempre y cuando cambiemos algunos de nuestros hábitos y creencias.

**Institución Responsable del Proyecto:**

Municipalidad del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Ubicación:**

Centro de Capacitación No.1 Parque Guatemala, del Municipio de Estandzuela del Departamento de Zacapa.

**Persona Responsable del Proyecto:**

Municipalidad de Estandzuela

**Beneficiarios:**

El personal de la Dirección Municipal de la Mujer, de Estandzuela, con sus 15 coordinadoras de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

**Recursos:**

El costo total del proyecto es un aproximado de Q. 13,000.00. La Dirección Municipal de la Mujer será la encargada de agilizar acciones para realizar el proyecto en beneficio a las mujeres.

**Cronograma**

Se ha calculado la duración del proyecto de 5 meses, realizando las gestiones necesarias con la Municipalidad para la autorización de la ejecución del proyecto,

al mismo tiempo con la Dirección Municipal de la Mujer la elaboración de material didáctico y por último las gestiones necesarias con personas invitadas de diferentes instituciones para motivar a las mujeres para que se puedan empoderar de temas relevantes.

El proyecto cuenta con la aprobación y apoyo de 3 entidades;

1.- La comunidad, mediante reunión realizada con el personal de la Dirección Municipal de la Mujer del Municipio de Estanduela.

2.- La Municipalidad de Estanduela

3.-La Directora de la Dirección Municipal de la Mujer

## **Resultados**

Al finalizar el proyecto necesidades y resiliencia con hijos discapacitados las familias aprenderían a ser conscientes de sus potencialidades y limitaciones, las personas resilientes confían en lo que son capaces de hacer. Si algo les caracteriza es que no pierden de vista sus objetivos y se sienten seguras de lo que pueden lograr. No obstante, también reconocen la importancia del trabajo en equipo y no se encierran en sí mismas, sino que saben cuándo es necesario pedir ayuda.

Si queremos que nuestros hijos afronten las dificultades de la vida con fortaleza es importante educarles en la capacidad de ser resilientes, para ello es fundamental nuestro ejemplo, no sobreprotegerles y sobre todo creer en ellos. No se trata de evitar que se caigan, sino de enseñarles a levantarse, y para ello tenemos que confiar en que ellos pueden. Por supuesto, tampoco se trata de exponerles a peligros o ambientes agresivos “para que se hagan más fuertes”,



### **ANEXO No. 11**

#### **FORMATO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA POR EL CENTRO DE PRÁCTICA**

Nombre del estudiante: Vivian Maria de la Rosa Carné: 21421-13

Centro de Práctica: Municipalidad de Estanzuela, Centro de Capacitación N. 1.

Nombre de la propuesta de PPS: Organización y Formación en Participación local con las Comisiones Constitucionales de la Mujer del Municipio de Estanzuela.

Nombre del Docente de PPS II: Ing. Carla Ramirez

Nombre de la Persona Enlace: Andrea Maya Goldámez Casasola

#### **Aspectos mínimos que deben evaluarse:**

- Asistencia

La estudiante Vivian de la Rosa fue muy puntual en todas las Asistencias, durante su practica, muy responsable en cada Actividad en hacer en una hora exacta.

- Identificación con la institución

A Vivian la identificamos como una persona y alumna entusiasta, educada, responsable, generosa y muy exitosa.

- Relaciones interpersonales-

Buenísimas, pudimos convivir en un ambiente muy agradable, el cual debatimos ideas, hicimos lazos de compañerismo y amistad.

- **Colaboración**

La Dirección Municipal de la Mujer, maneja muchas actividades, Viviani nos colaboro y apoyo en muchas de ellas, no impartiendo día y hora.

- **Liderazgo**

El Tema de Liderazgo lo manejo muy bien, es de mejorar un poco.

- **Gestión y manejo de los recursos**

Viviani personalmente manejo el tema de recursos muy bien hecho, la municipalidad la apoyo en brindarle servicio con vehículo para los viajes a las aldeas y brindarle los Salones de capacitación para realizar actividades.



- **Ejecución y aporte de la propuesta**

La ejecución y aporte de la propuesta fú muy importante desde el inicio de sus pláticas, (en cual) desde el momento que iniciamos con un FORO, el nombre de la propuesta debatimos bien, al finalizar todo fue un éxito. Iniciando con el nombre de la propuesta, obtuvimos participación de muchas mujeres de varias aldeas.

Fecha: 01/ junio / 2018.

  
Firma y Sello del Enlace



## Planilla Electoral

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Planilla Electoral Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 19-02-2018



No.	NOMBRE	LUGAR QUE RESIDE	DPI	FIRMA
1	Maria Isabela Escobar Mejía	col. San Francisco	2362 32543 1904	<i>Maria Isabela Escobar Mejía</i>
2	Maria Alejandra Sagastume Mejía	Bo. San Cayetano	1936 48602 1902	<i>Maria Alejandra Sagastume Mejía</i>
3	Alba Leticia Martínez Velazquez	Bo. Candelaria	1854 83246 1901	<i>Alba Leticia Martínez Velazquez</i>
4	Mirna Noelia Sosa de la Rosa	Bo. Candelaria	1762 42902 1902	<i>Mirna Noelia Sosa de la Rosa</i>
5	Elba Luz de Paz Martínez	Aldea Tres Pinos	1811 42731 1902	<i>Elba Luz de Paz Martínez</i>
6	Maylin Elizabeth Paz Flores	Aldea Tres Pinos	3360 19629 1902	<i>Maylin Elizabeth Paz Flores</i>
7	Marcondonia Veliz Perez	Bo. San Cayetano	1844 69810 1804	<i>Marcondonia Veliz Perez</i>
8	Angelica Lisseth Sosa porrieto	Bo. San Cayetano	1837 04 362 1901	<i>Angelica Lisseth Sosa porrieto</i>
9	Rosmeri Yolanda Cabrera de Soltero	Bo. Curumichés	1981 13094 1901	<i>Rosmeri Yolanda Cabrera de Soltero</i>
10	Martín Noemí García Matto	col. San Francisco	1798 29326 1805	<i>Martín Noemí García Matto</i>

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Planilla Electoral Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 19-02-2018

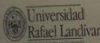

No.	NOMBRE	LUGAR QUE RESIDE	DPI	FIRMA
1	Rebeca Carolina Fuentes Franco	Aldea San Nicolás	3353 23115 1901	<i>Rebeca Carolina Fuentes Franco</i>
2	Jessica Yessica Lopez san	col. San Francisco	1908 36568 1902	<i>Jessica Yessica Lopez san</i>
3	Sonia Ramirez y Ramirez	Bo. San Cayetano	1844 92432 1902	<i>Sonia Ramirez y Ramirez</i>
4	Milvian Idalia Perez Garcia	Bo. Candelaria	1964 76101 1904	<i>Milvian Idalia Perez Garcia</i>
5	Maria Guadalupe Gison Mejia	Bo. Guadalupe	1635 42222 1902	<i>Maria Guadalupe Gison Mejia</i>
6	Maria Alejandra Mejia Quarte	Bo. La Galera	2039 84834 1902	<i>Maria Alejandra Mejia Quarte</i>
7	Xiomara Anicel carnile estrada	Bo. El Centro	1855 48258 1901	<i>Xiomara Anicel carnile estrada</i>
8	Milda Dorelia Mejia Fajardo	Bo. Guadalupe	1904 39017 1902	<i>Milda Dorelia Mejia Fajardo</i>
9	Silvia Candelaria Mejica de Sosa	Bo. Guadalupe	2558 02633 2011	<i>Silvia Candelaria Mejica de Sosa</i>
10	Reina Marlen Valdez Perez	Bo. El Cementerio	1900 83714 1902	<i>Reina Marlen Valdez Perez</i>

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Planilla Electoral Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 19-02-2018



No.	NOMBRE	LUGAR QUE RESIDE	DPI	FIRMA
1	Irma Yesmi Diaz	Bo. El Cementerio	1400 21839 2002	<i>Irma Yesmi Diaz</i>
2	Rosa Delia Franco Mata	Aldea San Nicolás	1912 56323 1902	<i>Rosa Delia Franco Mata</i>
3	Glady's Elizabeth Fuente Diaz	Bo. El Centro	1903 18838 1901	<i>Glady's Elizabeth Fuente Diaz</i>
4	Enelda Xiomara León Lopez	Bo. Las Conchitas	2423 11261 1901	<i>Enelda Xiomara León Lopez</i>
5	Lidi Mariela Santiago Arellano	Bo. El Centro	2234 36830 1905	<i>Lidi Mariela Santiago Arellano</i>
6	Ara Luz Chacón Martínez	Bo. Candelaria	1765 81138 1902	<i>Ara Luz Chacón Martínez</i>
7	Lidia Concepción Suctite de Paz	Aldea Tres Pinos	1903 99352 1910	<i>Lidia Concepción Suctite de Paz</i>
8	Mirna Jovita García Hernández	Aldea Tres Pinos	1901 56933 1910	<i>Mirna Jovita García Hernández</i>
9	Reym Fátima Escobar Arellano	col. San Francisco	2362 22551 1904	<i>Reym Fátima Escobar Arellano</i>
10	Ingrid Marleny Escobar Arellano	col. San Francisco	1608 09136 1904	<i>Ingrid Marleny Escobar Arellano</i>

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Planilla Electoral Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 19-02-2018

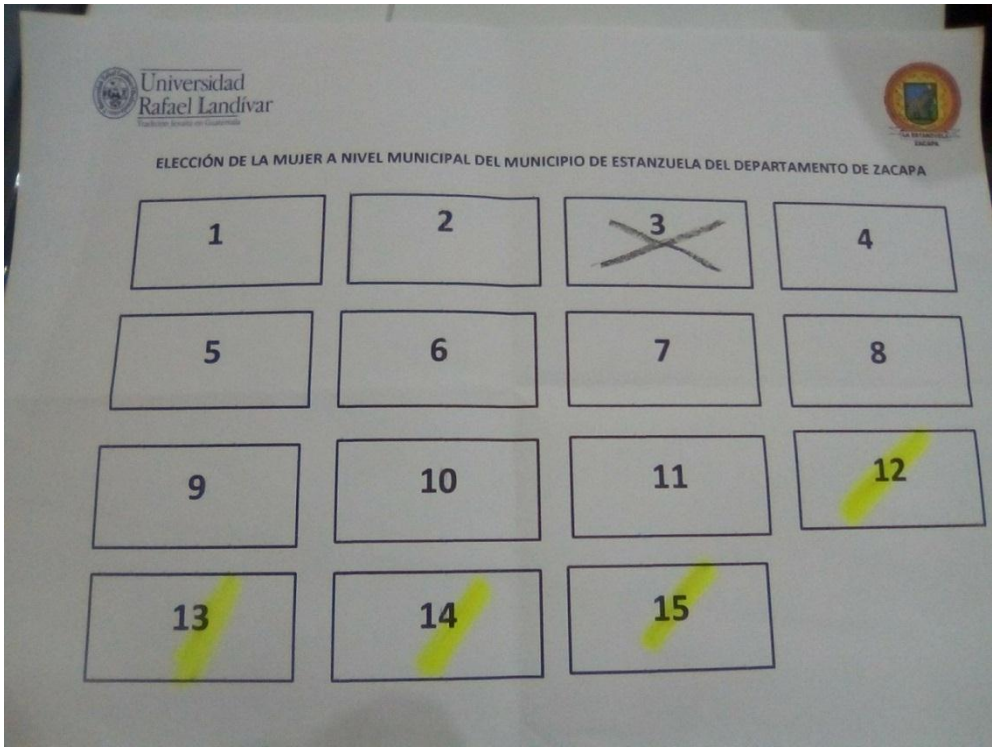
No.	NOMBRE	LUGAR QUE RESIDE	DPI	FIRMA
1	Galina Beatriz Lopez Sosa	col. San Francisco	2138 45065 1901	<i>Galina Beatriz Lopez Sosa</i>
2	Mirtala Zabaleta Méndez de Arriaza	Bo. La Laguna	1868 39128 1904	<i>Mirtala Zabaleta Méndez de Arriaza</i>
3	Telma Miriam Alvarez Zabaleta	Bo. La Laguna	2542 51235 1904	<i>Telma Miriam Alvarez Zabaleta</i>
4	Irma Yolanda Ramirez Galámez	col. Candelaria	1631 74172 1902	<i>Irma Yolanda Ramirez Galámez</i>
5	Alonia Sintuj González	Bo. La Laguna	1738 40086 2001	<i>Alonia Sintuj González</i>
6	Marta Olivia Diaz Romel de Elpe	Bo. La Laguna	2542 51203 2001	<i>Marta Olivia Diaz Romel de Elpe</i>
7	Ara Rosenda Arriaza Vargas	Aldea Chisán	1751 99163 1902	<i>Ara Rosenda Arriaza Vargas</i>
8	Maria Isabel Fajardo Fimbaldola Bosa	Bo. Candelaria	2445 06949 1902	<i>Maria Isabel Fajardo Fimbaldola Bosa</i>
9	Doris Marcela Fajardo Pérez	Bo. El Centro	2525 58588 1902	<i>Doris Marcela Fajardo Pérez</i>
10	Nely Alfonso Franco Matto de Fuentes	Aldea San Nicolás	1822 12211 1902	<i>Nely Alfonso Franco Matto de Fuentes</i>

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
 LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

Planilla Electoral Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 19-02-2018

No.	NOMBRE	LUGAR QUE RESIDE	DPI	FIRMA
1	Sindy Mariela Chacón de Jimenez	Bo. Curumichés	1831 83538 1902	<i>Sindy Mariela Chacón de Jimenez</i>
2	Roxanda Lily sueiro castarada	Bo. Curumichés	1838 59255 1801	<i>Roxanda Lily sueiro castarada</i>
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				



**Elección de la Comisión Municipal de la Mujer**



# Listado de Participantes del Primer Taller

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Descentralización y Participación con la Organización de Mujeres Fecha: 23-02-2018

No.	NOMBRE	DPI	CARGO	FIRMA
	Sonia Ramirez y Ponce	1844 92452 1902	Tecnica de la Niñez	
	Rosa delia Franco Mata	1912 56323 1902	Representante del grupo	
	Angely Navas de Zabalita		Secretaria	
	Lilian Mariela Salazar Rios	217913 644 2212	Coordinadora del curso	
	Telma Miriam Alvarez	2562 61216 7904	Secretaria de la Unidad	
	Marlene Odia Diaz Ramos	2562 51207 2001	Planificadora	
	Gloria Sintú González	1738 40086 2001	Bombero la Laguna 2	
	Alba Leticia Trevino	1854 83246 7901	Bombero la Laguna 2	
	DAMARIS SOSA	240015266 0101	D.M.P	
	Galena Bautista	1930 21139 2103	D.M.P Encargada de acuerdos	

Vivian María de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejía Duarte  
Encargada de la Unidad de Trabajo Social  
Municipalidad de Estanzuela

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Descentralización y Participación con la Organización de Mujeres Fecha: 23-02-2018

No.	NOMBRE	DPI	CARGO	FIRMA
	Maria Carmelina Manríquez	177495876 2001		
	Mirabela Zabalita	796937178 1904		
	Isabel Elizabeth Franco	198370838 7907	codice el centro	
	William Idalia Pérez García	796478701 7904	Ba Candelaria	
	Ludi Morillo Santiago Ontana		codice el centro	
	Isabel Elizabeth Franco	198370838 7907	codice el centro	
	Enada Elizabeth Paz Antonaroli	177835176 1902	codice del san Francisco	
	Maria Alejandra Mejía Duarte	2075 84834 7902	D.M. Estanzuela	
	Francisca Ramírez	16212792 1902	D.M. Estanzuela	
	Aura Luz Chato Matos	176581138 1902	D.M. Estanzuela	

Vivian María de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejía Duarte  
Encargada de la Unidad de Trabajo Social  
Municipalidad de Estanzuela

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Descentralización y Participación con la Organización de Mujeres Fecha: 23-02-2018

No.	NOMBRE	DPI	CARGO	FIRMA
	Mirna Jovita Garcia	1902 50937 1910	coordinadora tres rios	
	Ana Rosenda Arrascaeta	175199663 1902	coordinadora chispas	
	Isabel Alicia de Melou	1904 59017 1902	B Guadalupe	
	Concepción Guzmán Mejía	1635 49222 1902	B Guadalupe	
	Alicia Gallonez	266352242 2901	B Guadalupe	
	Silvia Candelaria Najera	2558 026332011	B Guadalupe	
	MARA Alicia Beldán		B Candelaria	
	Miriam González	189548252 1901	B. El Centro	
	Francisca Lopez	1909365 631907	Colonia San Francisco	
	Guima Lopez	219845085 1901	colonia San Francisco	

Vivian María de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejía Duarte  
Encargada de la Unidad de Trabajo Social  
Municipalidad de Estanzuela

## Talleres con la Comisión Municipal de la Mujer



# Listado de participantes de los diferentes talleres.



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Políticas Públicas y El Plan con la Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 06-03-2018

No.	NOMBRE	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Doris Mavala Fajardo Pim	2523 58388 1902	55 76 2 300	
2	Eronda Elizabeth Pacatancan	178835126 1902	4054 26 19	
3	Sonia Ramirez y Ramirez	1877 92432 1902	5368 8032	
4	Alba Leticia Mejias	1854 87246 1901	3334 5301	
5	Aurora Luz Chincón Mejías	1765 81138 1902	4649 10 66	
6	Maria Guadalupe Guio Mejia	6254 2322 1902	5185 15 85	
7	Yessica Yessica Lopez	1909 36563 1902	4868 2986	
8	Syrima Lopez	2199 45085 1901	3153 3771	
9	Maria Carmela Mejia	1774 86876 2001	5566 6130	
10	Hedy Yessica Gonzalez	2554 31270 1902	5566 6130	

Vivian Mejia de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejia Duarte  
Encargada de la Unidad de Mujeres  
Municipalidad de Estanzuela



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Políticas Públicas y El Plan con la Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 06-03-2018

No.	NOMBRE	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Gloria Sinty Gonzalez	1738 40086 2007	- - - -	
2	Terina Miriam Alvarez	2562 51215 1904	50 50 63 84	
3	Marta Olivia Diaz Ramos	2362 51207 2001	3013 52 22	
4	Marcela Daniela Perez	1844 67810 1804	4589 6303	
5	Hedy O. Franco de Fuentes	1822 12211 1902	54 34 80 11	
6	Duke Morales Mata	2821 99098 1901	4951 15 87	
7	Astrid Carolina Fuentes Franco	1604 62315 1901	512 76078	
8	Olivia Caballero Cordero	2368 33181 1904	3130 54 86	
9	Ana Lily Nargu de Zubeldi	1604 41365 1901	53 39 37 74	
10	Claudia Marcela Ramirez	2469 82209 1902	4220014	

Vivian Mejia de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejia Duarte  
Encargada de la Unidad de Mujeres  
Municipalidad de Estanzuela



UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ENFASIS EN GERENCIA PARA EL DESARROLLO  
PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II

ACTIVIDAD: Taller sobre Políticas Públicas y El Plan con la Comisión Municipal de Mujeres Fecha: 06-03-2018

No.	NOMBRE	DPI	TELEFONO	FIRMA
1	Rosa delia franca mata	1912 56323 1902	46 01 3 8 32	
2	Elba Luz de Oro	1821 4275 1902	- - - -	
3	Lidia Consuelo Suelte de Paz	2963 9752 1902	50 56 50 49	
4	Mirna Jovita Garcia	1902 50933 1901	- - - -	
5	Miliana Idalia Perez Garcia	2964 96701 1904	3260 07 23	
6	Elisabet Eizabeta Jimenez Alvarado	2445 06749 1902	7933 5405	
7	Alida Mejia de Gran	1904 39017 1902	5698 2916	
8	Miriam Casillas	05 18958258 1901	65198279	
9	Lady Mariela Santiago D	2234308701 1905	5131 2237	
10	Silvia Candelaria Najera	255802533 2011	5375 4344	

Vivian Mejia de la Rosa Fajardo  
Practicante PPS

Maria Alejandra Mejia Duarte  
Encargada de la Unidad de Mujeres  
Municipalidad de Estanzuela



**Presentación de los perfiles de proyectos al Concejo Municipal**



